



Segundo Informe Semestral de Gestión

Corporación de asistencia Judicial de la Región del Biobío
Enero 2026



Contenido

1. ANTECEDENTES GENERALES	5
2. Gestión de Recursos Humanos	7
Gestión de ausentismo y licencias medicas	7
Gestión de provisión de cargos vacantes	9
Gestión del proceso de trabajo remoto.....	9
Consolidado de la Gestión de RRHH	11
Dotación Direccion General	11
Dotación Direcciones Regionales	11
Dotación Unidades Operativas Región Biobío	11
Dotación Unidades Operativas Región Araucanía	12
Dotación Unidades Operativas Región de Los Lagos	13
Dotación Unidades Operativas Región de Los Ríos	14
Dotación Unidades Operativas Región de Aysén.....	15
Dotación Unidades Operativas Región de Ñuble	16
3. Gestión Financiera.....	17
Corporación De Asistencia Judicial	17
Estado de Ingresos.....	17
Estado del Gasto Subtítulo 21 - Gastos en Personal.	19
Estado del Gasto Subtítulo 22 - Bienes y Servicios de Consumo.	22
Estado del Gasto Subtítulo 23 – Prestaciones de seguridad social.....	26
Estado del Gasto Subtítulo 24 – Transferencia Corrientes.....	28
Estado del Gasto Subtítulo 26 – Otros Gastos Corrientes.	28
Estado del Gasto Subtítulo 29 – Adquisición de Activos no Financieros.	29
Estado del Gasto Subtítulo 34 – Servicio a la Deuda.....	31
Estado de avance Ejecución Presupuestaria año 2025	31

Programa Defensa Adulto Mayor	32
Análisis de los Ingresos	33
Análisis del Gasto	33
Análisis Integral Presupuesto 2025.....	34
Programa Mi Abogado	35
Análisis de los Ingresos	36
Análisis de los Gastos.....	36
Análisis Integral Presupuesto 2025.....	37
Programa La Niñez Y La Adolescencia Se Defiende.....	40
Comportamiento de los Ingresos.	40
Comportamiento del Gasto.	41
Análisis y proyecciones NAD	41
4. Coordinación Interna y Comunicaciones.....	44
Coordinación Interna:	44
Coordinación Interinstitucional:.....	46
Otras Coordinaciones:	69
5. Servicios de Acceso a la Justicia de las Personas.....	70
Prevención de conflictos y promoción de Derechos:.....	70
Orientación e información en Derecho.....	71
Solución Colaborativa de Conflictos.....	72
Patrocinio judicial.....	72
Atención Integral a Víctimas de Delitos	73
Defensa Jurídica Integral de Personas Mayores.....	73
Programa la Niñez y Adolescencia se Defienden.....	74
Programa Mi Abogado	74
6. Proyectos e Innovaciones del periodo	75
Cambios de Inmuebles	75

Mantenimiento de Inmuebles	76
Adquisición de Activos No Financieros	76
Proyectos Informáticos	77



1. Antecedentes Generales

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, es un organismo público encargado de proveer de defensa judicial gratuita a quienes no pueden pagar por ella, en cumplimiento del mandato de la Constitución Política de Chile que garantiza un acceso igualitario a la justicia a todos los ciudadanos (artículo 19 N.º 3 de dicho texto).

Su historia se remonta a los antiguos consultorios jurídicos mantenidos por el Colegio de Abogados de Chile, los que fueron refundidos en este organismo en 1980, por la Ley N°17.995.

Nuestra Institución tiene como misión institucional brindar atención y asesoría jurídica, social y judicial gratuita a quienes no puedan procurársela por sí mismos y realizar actividades de difusión de derechos y deberes, informando a la comunidad rural y urbana sobre diversas materias de interés ciudadano.

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, tiene una competencia que se extiende geográficamente en las regiones de Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Las dependencias centrales se encuentran emplazadas en la Región de Biobío, específicamente en la ciudad de Concepción, donde se ubica la Dirección General.

Adicionalmente, en cada una de las regiones en que tiene presencia la Corporación se dispone de Direcciones Regionales, Oficinas Especializadas y Consultorios Jurídicos que funcionan dentro de su territorio jurisdiccional. Respecto a su cobertura, la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío cuenta con 47 Consultorios Jurídicos de Atención Jurídico Social, 77 oficina de Atención Jurídica, 4 Consultorios de Atención Jurídico Social Móviles, 5 Oficinas de Segunda Instancia / Oficinas de Corte, 4 Centros de Mediación, 11 Oficinas de Defensa Laboral, 6 Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, 7 Centros del Programa Mi Abogado, 6 Oficinas de Defensa Jurídica Integral de Personas Mayores y 15 Oficinas correspondientes a la línea de atención jurídica especializada “La Niñez y la Adolescencia se Defienden”.



La Corporación de Asistencia Judicial Región Biobío además contempla dentro de sus centros de costos, La Dirección General emplazada en Concepción, 5 Direcciones Regionales y 4 móviles que realizan actividades de Promoción de Derechos y Prevención de Conflictos, sumando en total 192 Unidades Operativas.

Las principales materias de atención de la CAJ Biobío son: Familia (divorcio, pensión de alimentos, entre otros); Laborales (despido injustificado, fuero maternal, accidentes del trabajo, entre otros); y Civiles (regularización de título, muerte presunta, juicios ordinarios, entre otros).

La CAJ, en su afán de mantener contacto con la comunidad, ha celebrado convenios, como el convenio con SENADIS y Convenio de Colaboración con el Ministerio de Justicia; Programa Adulto Mayor; Programa Representación Jurídica Niños, Niñas, y Adolescentes, Mi Abogado.

Sobre este informe, el presente documento busca entregar una visión analítica que permita comprender las dinámicas del primer semestre, identificar brechas críticas y proyectar líneas de acción para el segundo semestre del año, en función de los desafíos operativos y estratégicos que enfrenta la institución respecto a nuestras líneas de servicio.

Este periodo, estuvo marcado por la movilización funcionaria que se extendió entre los meses de abril y junio. Este hecho impactó de manera transversal en la ejecución de las atenciones, condicionando la operación institucional y afectando directamente los volúmenes y tiempos de respuesta en todas las líneas de servicio.

En términos generales, observamos una disminución en el número de atenciones en todas nuestras líneas de atención, explicada por la paralización, pero también por factores estructurales, como la creciente oferta de servicios jurídicos gratuitos por parte de universidades y profesionales del ámbito privado.

En resumen, el presente informe busca reflejar la conducción técnica de la prestación de servicios de la CAJ Biobío, entregando información relevante para la toma de decisiones estratégicas.



2. Gestión de Recursos Humanos

El objetivo de esta sección es dar cuenta de la situación de la dotación de la CAJBIOBÍO durante el año 2025, tanto a nivel de la Dirección General como de las Direcciones Regionales y Unidades Operativas, así como de la capacidad institucional para resolver los déficits de personal que se produjeron durante el período, tales como licencias médicas, permisos y vacancias de cargos, entre otros.

En este contexto, el presente informe desarrolla un análisis que considera, entre otros aspectos, el número de funcionarios y funcionarias que hicieron uso de licencias médicas, los criterios aplicados para la cobertura de reemplazos y los mecanismos utilizados para la provisión de cargos vacantes.

Adicionalmente, se incorpora información y análisis relativos a los funcionarios y funcionarias autorizados para realizar trabajo remoto, considerando los criterios institucionales que fundamentaron dichas autorizaciones, el número de días semanales bajo esta modalidad y, en el caso de las unidades operativas, los efectos observados en la atención a usuarios y usuarias.

Finalmente, el informe da cuenta de los cargos creados durante el período, explicitando sus funciones, el carácter permanente o transitorio de su incorporación y la fuente de financiamiento que permitió su contratación. Respecto de los cargos suprimidos, se detallan los fundamentos de dicha decisión, su naturaleza permanente o transitoria y la forma en que las funciones asociadas fueron o serán suplidas.

Gestión de ausentismo y licencias medicas

En relación con la gestión de licencias médicas, durante el año se registró un total de 25.598 días perdidos a nivel institucional, lo que representa un promedio de 15,99 días por funcionario/a. A nivel general, el porcentaje de ausentismo alcanzó un 24,15%.

Con el objeto de abordar esta situación, durante el año 2025 se constituyó una mesa de trabajo con el área de recuperación de licencias médicas, cuyo objetivo general fue revisar



y mejorar el flujo de gestión de licencias médicas, así como evaluar acciones de mejora aplicables a las seis regiones que componen esta Corporación. Como resultado de este trabajo, se obtuvieron los siguientes productos:

- Actualización de la Resolución que regula la tramitación de licencias médicas.
- Capacitación a la totalidad de los funcionarios y funcionarias de la institución respecto del uso correcto de las licencias médicas.
- Capacitación en el uso de la plataforma ACHS.
- Mejora de los procesos de cobro asociados a las notificaciones.
- Elaboración del Instructivo de ausencias de funcionarios y su tramitación administrativa.

Cabe destacar que, durante todo el año, se desarrollaron de manera mensual las comisiones de ausentismo, instancia mandatada por el nivel central en el marco del cumplimiento de los cuatro hitos de procesos instruidos por la Contraloría General de la República. En dicho contexto, se generaron los siguientes productos:

- Resolución de conformación de la Comisión de Ausentismo, con identificación de sus integrantes.
- Protocolo de reintegro de funcionarios y funcionarias con licencias médicas superiores a 90 días.

Asimismo, mes a mes se gestionaron los procesos administrativos instruidos por la Contraloría General de la República, en base a los antecedentes remitidos por la Comisión de Investigación de Conductas (CIC), desarrollándose oportunamente los procesos de investigación correspondientes, los cuales han sido debidamente reportados al organismo contralor.



Gestión de provisión de cargos vacantes

Durante el año 2025 se diseñó un documento conductor para el desarrollo de los procesos de provisión de cargos transitorios y definitivos, normalizando este quehacer mediante criterios metodológicos homogéneos. Entre dichos criterios se consideró, entre otros aspectos, la cobertura de licencias médicas superiores a 30 días, casos excepcionales de menor duración y la provisión de la totalidad de los cargos vacantes.

Como resultado de este trabajo, se obtuvieron los siguientes indicadores:

- Funcionarios designados durante el año 2025: 88.
- Funcionarios pendientes de designación: 127.
- Procesos definitivos realizados en 2025: 128.
- Procesos transitorios realizados: 262.

El trabajo desarrollado en materia de provisión de cargos vacantes durante el período permitió generar los siguientes productos institucionales:

- Matriz de instrumentos de selección y reclutamiento.
- Nuevo procedimiento de selección y reclutamiento.
- Regulación formal de las comisiones de selección.

En términos generales, durante el año 2025 se desarrolló un trabajo sostenido orientado a la normalización del proceso de reclutamiento, con el objetivo de responder de manera oportuna y eficiente a las exigencias institucionales.

Gestión del proceso de trabajo remoto

Respecto de las autorizaciones para la realización de trabajo remoto, éstas se desarrollaron conforme a lo dispuesto en la Resolución N°167, la cual establece los requisitos y condiciones de aplicación, en estricto apego al marco legal vigente, asegurando que el beneficio fuera otorgado únicamente a aquellos funcionarios que cumplieran con las condiciones establecidas.



Para la correcta implementación del proceso, se habilitó una plataforma informática de gestión, que permitió recepcionar y tramitar los requerimientos de manera automatizada vía web.

Como resultado de este proceso, se otorgó el beneficio de trabajo remoto a un total de 139 funcionarios. Adicionalmente, mediante la Resolución N°466, se habilitó un proceso de postulaciones excepcionales destinado a aquellos casos que no fueron cubiertos en el proceso regular de marzo de 2025, sujeto a los siguientes criterios de evaluación:

- Tener hijos o hijas hasta 14 años de edad o ser cuidadores/as de personas en situación de discapacidad.
- No desempeñar cargos de atención exclusiva de público, jefaturas, coordinaciones o direcciones.

A nivel general, se procesaron 149 solicitudes de trabajo remoto, de las cuales 129 fueron aprobadas, 9 rechazadas y 11 correspondieron a postulaciones excepcionales, de las cuales 10 fueron aprobadas y 1 rechazada.

Finalmente, con el objeto de dar cumplimiento al control de las jornadas bajo la modalidad de trabajo remoto, se establecieron los siguientes mecanismos de supervisión:

- Registro de marcación remota a través del sistema web institucional.
- Envío de correos electrónicos a la jefatura directa, informando las tareas realizadas al inicio y término de la jornada laboral.



Consolidado de la Gestión de RRHH

Dotación Dirección General

N° Cargos Vigentes	N° Cargos Vacantes	N° de licencias médicas en el periodo	N° Funcionarios con Teletrabajo	Cargos Creados en el Periodo	N° Cargos Suprimidos en el Periodo
46	7	25	4	0	0

Dotación Direcciones Regionales

N° Cargos Vigentes	N° Cargos Vacantes	N° de licencias médicas en el periodo	N° Funcionarios con Teletrabajo	Cargos Creados en el Periodo	N° Cargos Suprimidos en el Periodo
ARAUCANÍA	12	2	8	18	0
LOS LAGOS	9	2	15	41	0
LOS RÍOS	4	1	4	18	0
AYSÉN	41	6	50	4	0
ÑUBLE	1	0	0	8	0

Dotación Unidades Operativas Región Biobío

N° Funcionarios Unidades Operativas	Cargo Vigente	Cargo Vacante	N° Licencias Médicas en el periodo	N° Funcionarios con Teletrabajo	Cargos Creados en el Periodo
N° Abogados consultorios, Of. de atención y OIRS	86	22	57	1	0
N° Abogados CAVI	3	0	8	0	0
N° Defensores Laborales	15	0	19	2	0
Abogados DAM	1	0	0	0	0
N° Psicólogos Consultorios Jurídicos	0	0	0	0	0
N° Psicólogos CAVI	2	0	0	1	0
N° As. Sociales consultorios jurídicos y/o OIRS	31	6	41	0	0
N° As. Sociales CAVI	1	1	0	0	0
N° As. Sociales DAM	1	0	2	0	0
Mediadores	2	0	0	0	0
Psiquiatras CAVI	0	0	0	0	0
Secretarias	39	8	42	0	0
Receptores	4	0	6	0	0
Conductores	6	0	2	0	0
Auxiliares	12	2	10	0	0
Técnicos jurídicos	4	0	0	0	0
Procuradores	0	0	0	0	0

Otros profesionales	0	0	0	4	0
Técnicos y Administrativos Apoyo	1	0	5	0	0
Abogados PMA	27	4	87	17	0
Psicólogos PMA	9	1	33	5	0
As. Sociales PMA	9	0	31	5	0
Otros profesionales PMA	1	0	0	0	0
Técnicos y Administrativos de apoyo PMA	5	0	3	2	0
Coordinador técnico NAD	1	0	4	0	0
Profesional de Apoyo Adm. y Financiero NAD	1	1	0	0	0
Coordinador regional NAD	1	0	0	0	0
Abogados/as NAD	24	3	65	11	0
Trabajadores/as Sociales NAD	4	1	8	1	0
Técnicos Jurídicos NAD	2	0	1	1	0
Administrativos línea NAD	2	1	4	0	0
Total	294	50	0	54	0

Dotación Unidades Operativas Región Araucanía

Nº Funcionarios Unidades Operativas	Cargo Vigente	Cargo Vacante	Nº Licencias Médicas en el periodo	Nº Funcionarios con Teletrabajo	Cargos Creados en el Periodo
Nº Abogados consultorios, Of. de atención y OIRS	45	2	41	0	0
Nº Abogados CAVI	3	0	12	0	0
Nº Defensores Laborales	9	1	22	1	0
Abogados DAM	1	0	11	0	0
Nº Psicólogos Consultorios Jurídicos	0	0	0	0	0
Nº Psicólogos CAVI	2	0	0	0	0
Nº As. Sociales consultorios jurídicos y/o OIRS	18	1	25	0	0
Nº As. Sociales CAVI	1	0	0	0	0
Nº As. Sociales DAM	1	0	7	0	0
Mediadores	4	0	0	0	0
Psiquiatras CAVI	0	0	0	0	0
Secretarias	28	4	39	0	0
Receptores	4	0	0	0	0
Conductores	5	1	10	0	0
Auxiliares	16	1	29	0	0
Técnicos jurídicos	4	0	0	0	0
Procuradores	0	0	0	0	0
Otros profesionales	0	0	0	0	0
Técnicos y Administrativos Apoyo	0	0	17	0	0

Abogados PMA	15	1	28	9	0
Psicólogos PMA	5	0	10	2	0
As. Sociales PMA	5	0	9	1	0
Otros profesionales PMA	1	0	0	0	0
Técnicos y Administrativos de apoyo PMA	2	0	10	0	0
Coordinador técnico NAD	0	0	0	0	0
Profesional de Apoyo Adm. y Financiero NAD	0	0	0	0	0
Coordinador regional NAD	1	0	19	0	0
Abogados/as NAD	13	2	0	5	0
Trabajadores/as Sociales NAD	4	0	6	0	0
Técnicos Jurídicos NAD	1	0	0	0	0
Administrativos línea NAD	2	0	5	0	0
Total	190	13	0	18	0

Dotación Unidades Operativas Región de Los Lagos

Nº Funcionarios Unidades Operativas	Cargo Vigente	Cargo Vacante	Nº Licencias Médicas en el periodo	Nº Funcionarios con Teletrabajo	Cargos Creados en el Periodo
Nº Abogados consultorios, Of. de atención y OIRS	38	8	43	0	0
Nº Abogados CAVI	1	0	0	0	0
Nº Defensores Laborales	11	2	21	2	0
Abogados DAM	1	0	4	1	0
Nº Psicólogos Consultorios Jurídicos	0	0	0	0	0
Nº Psicólogos CAVI	2	1	4	0	0
Nº As. Sociales consultorios jurídicos y/o OIRS	17	1	21	0	0
Nº As. Sociales CAVI	1	0	0	0	0
Nº As. Sociales DAM	1	0	5	1	0
Mediadores	2	1	0	0	0
Psiquiatras CAVI	0	0	0	0	0
Secretarias	22	7	32	0	0
Receptores	6	0	14	0	0
Conductores	6	0	13	0	0
Auxiliares	10	4	15	0	0
Técnicos jurídicos	6	1	0	0	0
Procuradores	0	0	0	0	0
Otros profesionales	0	0	0	0	0
Técnicos y Administrativos Apoyo	0	0	18	0	0
Abogados PMA	22	2	69	20	0
Psicólogos PMA	8	0	23	5	0

As. Sociales PMA	8	0	22	5	0
Otros profesionales PMA	0	0	0	0	0
Técnicos y Administrativos de apoyo PMA	3	1	6	0	0
Coordinador técnico NAD	0	0	0	0	0
Profesional de Apoyo Adm. y Financiero NAD	0	0	0	0	0
Coordinador regional NAD	1	0	6	0	0
Abogados/as NAD	14	1	24	5	0
Trabajadores/as Sociales NAD	4	1	4	2	0
Técnicos Jurídicos NAD	1	-	3	0	0
Administrativos línea NAD	2	1	2	0	0
Total	190	31	0	41	0

Dotación Unidades Operativas Región de Los Ríos

Nº Funcionarios Unidades Operativas	Cargo Vigente	Cargo Vacante	Nº Licencias Médicas en el periodo	Nº Funcionarios con Teletrabajo	Cargos Creados en el Periodo
Nº Abogados consultorios, Of. de atención y OIRS	28	2	15	1	0
Nº Abogados CAVI	1	0	2	0	0
Nº Defensores Laborales	5	1	7	0	0
Abogados DAM	1	0	2	0	0
Nº Psicólogos Consultorios Jurídicos	0	0	0	0	0
Nº Psicólogos CAVI	1	0	0	0	0
Nº As. Sociales consultorios jurídicos y/o OIRS	4	1	8	0	0
Nº As. Sociales CAVI	1	0	0	0	0
Nº As. Sociales DAM	1	0	1	0	0
Mediadores	0	0	0	0	0
Psiquiatras CAVI	0	0	0	0	0
Secretarias	14	4	17	0	0
Receptores	2	0	6	0	0
Conductores	1	0	2	0	0
Auxiliares	1	0	7	0	0
Técnicos jurídicos	0	0	0	0	0
Procuradores	1	0	3	0	0
Otros profesionales	0	0	0	0	0
Técnicos y Administrativos Apoyo	1	1	0	0	0
Abogados PMA	21	1	107	7	0
Psicólogos PMA	8	0	69	1	0
As. Sociales PMA	7	0	29	2	0
Otros profesionales PMA	1	0	0	0	0

Técnicos y Administrativos de apoyo PMA	2	0	27	1	0
Coordinador técnico NAD	0	0	0	0	0
Profesional de Apoyo Adm. y Financiero NAD	0	0	0	0	0
Coordinador regional NAD	1	0	0	0	0
Abogados/as NAD	7	1	18	0	0
Trabajadores/as Sociales NAD	2	0	6	0	0
Técnicos Jurídicos NAD	1	1	1	1	0
Administrativos línea NAD	1	1	1	0	0
Total	113	13	0	18	0

Dotación Unidades Operativas Región de Aysén

Nº Funcionarios Unidades Operativas	Cargo Vigente	Cargo Vacante	Nº Licencias Médicas en el periodo	Nº Funcionarios con Teletrabajo	Cargos Creados en el Periodo
Nº Abogados consultorios, Of. de atención y OIRS	6	1	4	0	0
Nº Abogados CAVI	1	0	0	0	0
Nº Defensores Laborales	3	1	0	0	0
Abogados DAM	1	0	2	1	0
Nº Psicólogos Consultorios Jurídicos	0	0	0	0	0
Nº Psicólogos CAVI	1	0	0	0	0
Nº As. Sociales consultorios jurídicos y/o OIRS	1	0	1	1	0
Nº As. Sociales CAVI	1	0	0	0	0
Nº As. Sociales DAM	1	0	3	1	0
Mediadores	0	0	0	0	0
Psiquiatras CAVI	0	0	0	0	0
Secretarias	5	0	11	0	0
Receptores	0	0	0	0	0
Conductores	1	0	0	0	0
Auxiliares	0	0	0	0	0
Técnicos jurídicos	2	1	0	0	0
Procuradores	0	0	0	0	0
Otros profesionales	1	0	0	1	0
Técnicos y Administrativos Apoyo	2	0	4	0	0
Abogados PMA	3	0	8	0	0
Psicólogos PMA	1	1	3	0	0
As. Sociales PMA	1	0	4	0	0
Otros profesionales PMA	1	0	0	0	0
Técnicos y Administrativos de apoyo PMA	0	0	0	0	0
Coordinador técnico NAD	0	0	3	0	0

Profesional de Apoyo Adm. y Financiero NAD	0	0	0	0	0
Coordinador regional NAD	1	0	0	0	0
Abogados/as NAD	4	0	3	0	0
Trabajadores/as Sociales NAD	2	1	4	0	0
Técnicos Jurídicos NAD	1	0	0	0	0
Administrativos línea NAD	1	1	2	0	0
Total	41	6	0	4	0

Dotación Unidades Operativas Región de Ñuble

Nº Funcionarios Unidades Operativas	Cargo Vigente	Cargo Vacante	Nº Licencias Médicas en el periodo	Nº Funcionarios con Teletrabajo	Cargos Creados en el Periodo
Nº Abogados consultorios, Of. de atención y OIRS	22	4	14	0	0
Nº Abogados CAVI	1	0	0	0	0
Nº Defensores Laborales	3	0	4	0	0
Abogados DAM	1	0	0	0	0
Nº Psicólogos Consultorios Jurídicos	0	0	2	0	0
Nº Psicólogos CAVI	1	0	0	1	0
Nº As. Sociales consultorios jurídicos y/o OIRS	5	0	0	0	0
Nº As. Sociales CAVI	1	0	9	1	0
Nº As. Sociales DAM	1	0	0	0	0
Mediadores	1	0	0	0	0
Psiquiatras CAVI	0	0	0	0	0
Secretarias	22	0	17	0	0
Receptores	2	0	1	0	0
Conductores	1	0	1	0	0
Auxiliares	6	0	5	0	0
Técnicos jurídicos	2	0	0	0	0
Procuradores	0	0	0	0	0
Otros profesionales	0	0	0	1	0
Técnicos y Administrativos Apoyo	3	0	3	0	0
Abogados PMA	10	0	24	0	0
Psicólogos PMA	3	0	3	0	0
As. Sociales PMA	4	0	7	0	0
Otros profesionales PMA	0	0	0	0	0
Técnicos y Administrativos de apoyo PMA	1	0	8	0	0
Coordinador técnico NAD	1	0	4	0	0
Profesional de Apoyo Adm. y Financiero NAD	1	0	0	0	0
Coordinador regional NAD	1	0	0	0	0

Abogados/as NAD	8	0	21	4	0
Trabajadores/as Sociales NAD	2	0	1	1	0
Técnicos Jurídicos NAD	1	0	0	0	0
Administrativos línea NAD	1	0	8	0	0
Total	105	4	0	8	0

3. Gestión Financiera

El objetivo de esta sección es dar cuenta de la ejecución presupuestaria y la situación financiera de la Corporación, considerando especialmente el comportamiento de los ingresos correspondientes al aporte fiscal, vía convenios municipales, cobro de diezmo y costas personales, recuperación de licencias médicas, entre otros relevantes.

Corporación De Asistencia Judicial

Estado de Ingresos

ÍTEM – ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	AVANCE
TRANSFERENCIA CORRIENTES	\$19.432.028.993	\$19.432.029.000	\$ 0	100%
De Otras Entidades Publicas	\$19.432.028.993	\$19.432.029.000	\$ 0	100%
05.03.001 Subsecretaria de Justicia	\$19.432.028.993	\$19.432.029.000	\$ 0	100%
INGRESOS DE OPERACIÓN	\$510.136.412	\$446.094.855	\$-64.041.557	87%
Ventas de Servicios	\$510.136.412	\$446.094.855	\$-64.041.557	87%
07.02.001 Convenios Municipales	\$300.800.000	\$205.450.746	\$-95.349.254	68%
07.02.002 Costas	\$57.000.000	\$83.307.697	\$26.307.697	146%
07.02.003 Otros Convenios	\$152.336.412	\$157.336.412	\$5.000.000	103%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$500.000.000	\$1.076.678.791	\$576.678.791	215%
Recuperaciones y reembolso por Licencias Médicas	\$500.000.000	\$1.056.717.692	\$556.717.692	211%
08.01.001 Reembolsos Ley 19345 ascd. trab o enferm profesional	\$0	\$54.069.950	\$54.069.950	0%
08.01.002 Recuperación subsidios incapacidad laboral	\$500.000.000	\$1.002.647.742	\$502.647.742	201%
Multas y sanciones pecuniarias	\$0	\$0	\$0	0%
08.02 Multas y sanciones pecuniarias	\$0	\$0	\$0	0%
Otros	\$0	\$19.961.099	\$19.961.099	0%
08.99.999.001 Convenios Años Anteriores	\$0	\$0	\$0	0%
08.99.999.002 Otros Ingresos	\$0	\$19.961.099	\$19.961.099	0%
VENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$0	\$0	\$0	0%

Ventas de Activos no financieros	\$0	\$0	\$0	0%
10.03 Vehículos	\$0	\$0	\$0	0%
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	\$66.764.364	\$52.727.660	\$-14.036.704	79%
Ingresos por percibir	\$66.764.364	\$52.727.660	\$-14.036.704	79%
1210001 Recuperación Convenios años anteriores	\$66.764.364	\$52.727.660	\$-14.036.704	79%
SALDO INICIAL DE CAJA	\$59.441.325	\$59.441.325	\$0	100%
Saldo Inicial de Caja	\$59.441.325	\$59.441.325	\$0	100%
15 Saldo Inicial de Caja	\$59.441.325	\$59.441.325	\$0	100%
TOTAL GENERAL	\$20.568.371.094	\$21.066.971.631	\$498.600.537	102%

De acuerdo con el cronograma anual establecido, las transferencias provenientes de la Subsecretaría de Justicia se han ejecutado conforme a lo planificado. En este contexto, se transfirieron M\$19.030 correspondientes al Marco de Aporte Fiscal para el año 2025, conforme a lo señalado en el Ord. N°90, de fecha 07 de enero de 2025, de la Subsecretaría de Justicia.

Adicionalmente, durante el mes de diciembre se transfirieron por parte del Minju, recursos por M\$178, asociados al diferencial del reajuste de remuneraciones y al 1% correspondiente a la cotización adicional obligatoria que los empleadores deben enterar a partir de agosto de 2025, en el marco de la Reforma de Pensiones establecida en la Ley N°21.735. Asimismo, se transfirieron M\$223 destinados al pago de incentivos al retiro correspondientes al año 2025.

Respecto de los ingresos de operación, los ingresos provenientes de convenios municipales alcanzaron un 68% de ejecución respecto de lo planificado originalmente. Durante el ejercicio se observó que algunas municipalidades desistieron de mantener convenios vigentes o redujeron sus aportes, situación que incidió negativamente en los ingresos proyectados. Este comportamiento refuerza la necesidad de avanzar hacia un modelo de financiamiento más estable y predecible, coherente con las exigencias estructurales del nuevo Servicio.

En cuanto a la recaudación por concepto de costas procesales, esta superó lo estimado a comienzos de año en un 46%, resultado atribuible a las mejoras implementadas en los procesos de cobranza institucional, las que se alinean con los principios de eficiencia,

trazabilidad y control que demanda el nuevo modelo de gestión pública asociado al futuro Servicio.

La recuperación de saldos correspondientes a convenios de ejercicios anteriores registró un nivel de avance del 79%, manteniéndose un saldo pendiente de M\$14.

La recuperación por concepto de subsidios por incapacidad laboral presentó, a la fecha, un superávit del 100% respecto de lo presupuestado inicialmente. El resultado se explica por el fortalecimiento de los procedimientos de recaudación y la consolidación de un equipo especializado en gestión de cobranza, elemento clave para asegurar sostenibilidad financiera en el marco del proceso de transformación institucional.

En términos generales, la gestión operativa orientada a la recaudación de recursos ha sido positiva, ejecutándose un 102% del presupuesto de ingresos. Este desempeño permitió absorber presiones adicionales de gasto, particularmente en el Subtítulo 21, y avanzar en el cierre de brechas financieras estructurales, contribuyendo a una transición más ordenada y financieramente responsable hacia el nuevo Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas.

Estado del Gasto Subtítulo 21 - Gastos en Personal.

ÍTEM – ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	AVANCE
SUBTITULO 21 – GASTOS EN PERSONAL	\$17.871.026.645	\$18.013.157.693	\$-142.131.048	101%
Sueldos y Sobresueldos	\$13.165.965.908	\$13.193.430.879	\$-27.464.971	100%
21.01.001.001 Sueldos Base	\$13.165.965.908	\$13.192.950.879	\$-26.984.971	100%
21.01.001.004 Asignación de zona	\$0	\$480.000	\$-480.000	0%
21.01.001.011 Asignación de Movilización	\$0	\$0	\$0	0%
21.01.001.014 Asignación Compensatoria	\$0	\$0	\$0	0%
21.01.001.038 Asignación Zonas Extremas	\$0	\$0	\$0	0%
Aporte Patronales	\$725.184.695	\$749.917.438	\$-24.732.743	103%
21.01.002.001 Servicio de Bienestar	\$77.784.902	\$63.679.596	\$14.105.306	82%
21.01.002.002 Aporte Patronal Ley N° 16,744	\$159.111.932	\$147.296.633	\$11.815.299	93%
21.01.002.003 Seguros de Cesantía Ley N° 19,728	\$231.655.711	\$227.784.568	\$3.871.143	98%

21.01.002.004 Aporte SIS Ley N°	\$256.632.150	\$247.662.890	\$8.969.260	97%
21.01.002.005 Aporte Post Laboral	\$0	\$0	\$0	0%
21.01.002.006 AFP/CAP. Individual	\$0	\$7.644.499	\$-7.644.499	0%
21.01.002.007 Seguro Social / Expectativa de vida	\$0	\$55.849.252	\$-55.849.252	0%
Asignación de Desempeño	\$3.947.876.049	\$4.025.746.490	\$-77.870.441	102%
21.01.003.001 Desempeño Institucional	\$928.110.962	\$927.704.082	\$406.880	100%
21.01.003.002 Desempeño Colectivo	\$0	\$0	\$0	0%
21.01.003.003 Desempeño Individual	\$1.330.570.464	\$1.333.092.991	\$-2.522.527	100%
21.01.003.004 Asignación de Desempeño Variable (6,6%)	\$827.860.964	\$833.144.855	\$-5.283.891	101%
21.01.003.005 Asignación de Desempeño Fija (5%)	\$655.333.667	\$656.479.601	\$-1.145.934	100%
21.01.003.006 Asignación Compensatoria	\$205.999.992	\$192.235.645	\$13.764.347	93%
21.01.003.007 Asignación Zonas Extremas	\$0	\$83.089.316	\$-83.089.316	0%
Remuneraciones Variables	\$21.999.993	\$37.525.386	\$-15.525.393	171%
21.01.004.005 Trabajo Extraordinario	\$0	\$0	\$0	0%
21.01.004.006 Comisiones Servicio en el País	\$21.999.993	\$37.525.386	\$-15.525.393	171%
21.01.004.007 Comisiones Servicio en el Exterior	\$0	\$0	\$0	0%
Aguinaldos y Bonos	\$0	\$0	\$0	0%
21.01.005.003 Bonos Especiales	\$0	\$0	\$0	0%
Otras Remuneraciones	\$10.000.000	\$6.537.500	\$3.462.500	65%
21.03.001 Honorarios a Suma Alzada -P. Natural	\$0	\$0	\$0	0%
21.03.006 Personal a trato o temporal	\$0	\$0	\$0	0%
21.03.007 Alumnos en Practica	\$10.000.000	\$6.537.500	\$3.462.500	65%
21.03.999 Otras	\$0	\$0	\$0	0%
Otros Gastos en Personal	\$0	\$0	\$0	0%
21.04.001 Asignación de Traslado	\$0	\$0	\$0	0%

Respecto del gasto en personal, cabe señalar que durante el presente ejercicio, y como consecuencia de diversas sentencias judiciales que impusieron obligaciones laborales a la Institución, fue necesario adoptar medidas orientadas a resguardar la continuidad del servicio y dar cumplimiento oportuno a lo ordenado por los tribunales. Estas acciones implicaron un incremento transitorio en la ejecución del Subtítulo 21, el cual fue gestionado considerando el comportamiento favorable de los ingresos institucionales durante el período.

En este mismo contexto, y en atención al aumento de la carga operativa derivada tanto de dichas obligaciones judiciales como de los procesos de fortalecimiento institucional en curso, la Corporación debió reforzar de manera extraordinaria y transitoria el equipo de Recursos Humanos. Este refuerzo tuvo por objeto cerrar brechas operativas críticas que afectaban la continuidad y eficiencia de los procesos administrativos internos, particularmente en materias vinculadas a la gestión de personal y reclutamiento, áreas clave para asegurar la estabilidad operativa de la Institución.

Dicho refuerzo se implementó mediante la contratación de apoyos específicos financiados con recursos extraordinarios de carácter temporal, lo que permitió asegurar la ejecución oportuna de las obligaciones institucionales sin comprometer el equilibrio presupuestario, en coherencia con la gestión positiva de los ingresos propios y la optimización de los mecanismos de recaudación previamente descritos.

La medida adoptada ha contribuido a estabilizar la capacidad operativa del área de Recursos Humanos y a mantener la regularidad de los procesos de administración de personal, en un escenario de alta demanda institucional y restricciones presupuestarias, particularmente relevante en el actual proceso de transición hacia el nuevo Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas, que exige mayores estándares de gestión, trazabilidad y control interno.

Por otra parte, durante la formulación presupuestaria inicial de este subtítulo se identificó una subestimación técnica, asociada a la no incorporación adecuada del gasto correspondiente a la Asignación de Desempeño en Zona Extrema para las regiones de Los Lagos y Aysén. Esta situación generó un desfase presupuestario estimado en aproximadamente M\$80, el cual debió ser abordado mediante la gestión de alternativas de financiamiento interno y el monitoreo permanente de la ejecución presupuestaria.

De acuerdo con los resultados anuales del Subtítulo 21, al cierre del ejercicio se registró una desviación total del 1% respecto del presupuesto original, lo que se tradujo en un déficit ascendente a M\$142. Esta brecha fue proyectada y gestionada durante el año, siendo absorbida mediante la mayor ejecución de ingresos propios —especialmente en materia de costas procesales y recuperación de subsidios— y la aplicación de un estricto control del

gasto, lo que permitió garantizar la sostenibilidad financiera de la Institución y el cumplimiento íntegro de sus obligaciones laborales.

El déficit registrado en el Subtítulo 21 fue oportunamente identificado, proyectado y monitoreado durante el transcurso del ejercicio, permitiendo adoptar medidas de gestión que resguardaron la continuidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones laborales. Esta brecha presupuestaria fue financiada mediante los mayores ingresos por concepto de ingresos de operación, los cuales superaron las estimaciones iniciales y permitieron absorber el mayor gasto incurrido, en un marco de control financiero y responsabilidad presupuestaria.

En términos generales, y en concordancia con los resultados de los ingresos, la gestión del gasto en personal se desarrolló de manera responsable y alineada con los objetivos estratégicos institucionales, permitiendo avanzar en la consolidación de capacidades internas, reducir ineficiencias asociadas a la rotación contractual y a los costos previsionales derivados de procesos reiterados de renovación, y sentar bases más predecibles y ordenadas para la gestión presupuestaria futura, en coherencia con los desafíos que impone la implementación del nuevo Servicio.

Estado del Gasto Subtítulo 22 - Bienes y Servicios de Consumo.

ÍTEM - ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	AVANCE
SUBTÍTULO 22 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$2.112.680.274	\$2.015.411.480	\$97.268.794	95%
Alimentos y Bebidas	\$0	\$17.412.616	\$-17.412.616	0%
22.01.001 Para Personas	\$0	\$17.412.616	\$-17.412.616	0%
Textiles, Vestuario y Calzado	\$4.499.998	\$1.759.606	\$2.740.392	39%
22.02.001 Textiles y Acabados Textiles	\$0	\$0	\$0	0%
22.02.002 Vestuario, Accesorios y Prenda Diversas	\$4.499.998	\$1.759.606	\$2.740.392	39%
22.02.003 Calzado	\$0	\$0	\$0	0%
Combustible y Lubricantes	\$52.949.984	\$42.047.144	\$10.902.840	79%
22.03.001 Para Vehículos	\$37.499.992	\$37.524.391	\$-24.399	100%
22.03.002 Para Maquinarias	\$0	\$13.000	\$-13.000	0%

22.03.003 Para Calefacción	\$15.199.994	\$4.502.943	\$10.697.051	30%
22.03.004 Para Otros	\$249.998	\$6.810	\$243.188	3%
Materiales de Uso o Consumo	\$147.899.952	\$137.881.686	\$10.018.266	93%
22.04.001 Materiales de Oficina	\$47.249.989	\$38.803.889	\$8.446.100	82%
22.04.002 Textos y Otros Materiales Enseñanza	\$0	\$235.620	\$-235.620	0%
22.04.003 Productos Químicos	\$0	\$0	\$0	0%
22.04.004 Productos Farmacéuticos	\$0	\$9.099	\$-9.099	0%
22.04.006 Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y	\$0	\$0	\$0	0%
22.04.007 Materiales y Útiles de Aseo	\$43.299.990	\$46.475.990	\$-3.176.000	107%
22.04.008 Menaje Para Oficina, Casino y Otros	\$0	\$296.797	\$-296.797	0%
22.04.009 Insumos, Repuestos y Acces. Computacional	\$41.999.991	\$39.702.735	\$2.297.256	95%
22.04.010 Materiales Para Manten.y Repara. Inmuebles	\$6.749.991	\$3.979.700	\$2.770.291	59%
22.04.011 Rep.y Acce. Para Mant. Y Rep. De Vehículos	\$7.099.993	\$4.944.368	\$2.155.625	70%
22.04.012 Otros Materiales, Repuestos y Útiles	\$1.499.998	\$1.559.870	\$-59.872	104%
22.04.013 Equipos menores	\$0	\$934.023	\$-934.023	0%
22.04.999 Otros	\$0	\$939.595	\$-939.595	0%
Servicio Básicos	\$495.299.943	\$472.685.429	\$22.614.514	95%
22.05.001 Electricidad	\$120.499.992	\$143.406.391	\$-22.906.399	119%
22.05.002 Agua	\$14.349.992	\$19.083.547	\$-4.733.555	133%
22.05.003 Gas	\$22.999.991	\$19.347.486	\$3.652.505	84%
22.05.004 Correo	\$18.199.993	\$30.066.702	\$-11.866.709	165%
22.05.005 Telefónica Fija	\$54.249.993	\$47.370.485	\$6.879.508	87%
22.05.006 Telefónica Celular	\$37.499.992	\$30.065.318	\$7.434.674	80%
22.05.007 Acceso a Internet	\$139.499.992	\$145.111.172	\$-5.611.180	104%
22.05.008 Enlaces de Telecomunicaciones	\$87.999.998	\$33.380.228	\$54.619.770	38%
22.05.999 Otros	\$0	\$4.854.100	\$-4.854.100	0%
Mantenimiento y Reparaciones	\$150.880.473	\$58.295.807	\$92.584.666	39%
22.06.001 M. Y R. Edificaciones	\$126.480.491	\$32.391.881	\$94.088.610	26%
22.06.002 M. Y R. Vehículos	\$15.899.991	\$13.517.353	\$2.382.638	85%
22.06.003 M. Y R. Mobiliario y Otros	\$0	\$340.981	\$-340.981	0%
22.06.004 M. Y R. Maquinarias y Equipos Oficina	\$6.999.992	\$9.827.809	\$-2.827.817	140%
22.06.006 M. Y R. Otras Maquinarias y Equipos	\$0	\$1.637.890	\$-1.637.890	0%
22.06.007 M. Y R. Equipos Informáticos	\$1.499.999	\$221.400	\$1.278.599	15%
22.06.999 Otros	\$0	\$358.493	\$-358.493	0%
Publicidad y Difusión	\$25.499.991	\$12.588.257	\$12.911.734	49%
22.07.001 Servicios de Publicidad	\$0	\$0	\$0	0%
22.07.002 Servicio de Impresión	\$25.499.991	\$12.558.257	\$12.941.734	49%

22.07.003 Servicio de encuadernación y empaste	\$0	\$30.000	\$-30.000	0%
22.07.999 Otros	\$0	\$0	\$0	0%
Servicios Generales	\$194.849.963	\$190.305.978	\$4.543.985	98%
22.08.001 Aseo	\$108.999.990	\$111.091.255	\$-2.091.265	102%
22.08.002 Vigilancia	\$38.999.993	\$37.402.871	\$1.597.122	96%
22.08.003 Mantenimiento de Jardines	\$5.499.993	\$4.797.244	\$702.749	87%
22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegaje	\$23.349.991	\$28.849.209	\$-5.499.218	124%
22.08.008 Sala Cunas y/o Jardines Infantiles	\$10.999.998	\$6.939.517	\$4.060.481	63%
22.08.009 Servicio de Pago y Cobranzas	\$0	\$0	\$0	0%
22.08.010 Serv. De suscripción y similares	\$6.999.998	\$948.917	\$6.051.081	14%
22.08.999 Otros	\$0	\$276.965	\$-276.965	0%
Arriendos	\$961.499.988	\$1.016.748.553	\$-55.248.565	106%
22.09.001 Arriendo de Terrenos	\$6.999.995	\$8.512.959	\$-1.512.964	122%
22.09.002 Arriendo de Edificios	\$954.499.993	\$1.007.994.604	\$-53.494.611	106%
22.09.003 Arriendo de Vehículos	\$0	\$0	\$0	0%
22.09.004 Arriendo de Mobiliario y Otros	\$0	\$0	\$0	0%
22.09.005 Arriendo de Maquinarias y Equipos	\$0	\$0	\$0	0%
22.09.006 Arriendo de Equipos Informáticos	\$0	\$0	\$0	0%
22.09.999 Otros	\$0	\$240.990	\$-240.990	0%
Servicio Financieros y de Seguros	\$21.299.991	\$14.543.354	\$6.756.637	68%
22.10.002 Primas y Gastos de Seguros	\$21.299.991	\$14.509.947	\$6.790.044	68%
22.10.004 Gastos Bancarios	\$0	\$33.407	\$-33.407	0%
22.10.999 Otros	\$0	\$0	\$0	0%
Servicios Técnicos y Profesionales	\$51.999.997	\$40.857.335	\$11.142.662	79%
22.11.001 Estudios e Investigaciones	\$0	\$1.602.815	\$-1.602.815	0%
22.11.002 Cursos de Capacitación	\$39.999.998	\$14.462.128	\$25.537.870	36%
22.11.003 Servicio Informáticos	\$11.999.999	\$22.520.831	\$-10.520.832	188%
22.11.999 Otros	\$0	\$2.271.561	\$-2.271.561	0%
Otros Gtos.Bs. y Serv. Consumo	\$5.999.994	\$10.285.715	\$-4.285.721	171%
22.12.002 Gastos Menores	\$0	\$0	\$0	0%
22.12.003 Gtos.Representacion, Protocolo y Ceremonial	\$0	\$862.985	\$-862.985	0%
22.12.004 Intereses, Multas y Recargos	\$0	\$5.062.459	\$-5.062.459	0%
22.12.005 Derechos y Tasas	\$2.999.995	\$1.605.595	\$1.394.400	54%
22.12.006 Contribuciones	\$2.999.999	\$2.754.676	\$245.323	92%
22.12.999 Otros	\$0	\$0	\$0	0%

A nivel general, durante el presente ejercicio la ejecución del Subtítulo 22 se desarrolló bajo criterios de estricta austeridad y control del gasto. Este enfoque resultó imprescindible para mantener el equilibrio presupuestario y financiero de la Institución, particularmente

considerando las elevadas presiones de gasto registradas en los Subtítulos 23 y 26, así como la necesidad de absorber desviaciones en otros componentes del presupuesto institucional.

En este contexto, durante el año se implementaron medidas rigurosas de gestión de los recursos disponibles, priorizando aquellas acciones orientadas a asegurar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento de los servicios, sin comprometer el cumplimiento de las funciones misionales ni la calidad de la atención entregada a la ciudadanía. Dichas decisiones se adoptaron en coherencia con una visión de sostenibilidad financiera de mediano plazo, especialmente relevante en el proceso de transición hacia el nuevo Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas.

Cabe relevar que durante el presente ejercicio la Institución debió enfrentar una serie de factores exógenos a su quehacer habitual, los cuales generaron significativas restricciones presupuestarias y limitaron de manera sustantiva la ejecución de diversos proyectos originalmente planificados. En particular, el marco presupuestario asignado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para el año 2025 presentó una disminución de recursos en el Subtítulo 22 respecto de los ejercicios 2023 y 2024, situación que impactó directamente en la capacidad operativa de la Corporación y complejizó el cumplimiento de los requerimientos funcionales y administrativos que sustentan el servicio público prestado.

En este escenario, se torna indispensable reforzar las gestiones ante las autoridades competentes para la recuperación gradual de los recursos reducidos, así como continuar avanzando en estrategias de optimización del gasto y fortalecimiento de los ingresos propios, en línea con lo expuesto en el capítulo de ingresos, con el objetivo de resguardar la sostenibilidad institucional durante el presente período y sentar bases financieras más sólidas para la implementación del nuevo Servicio.

En materia de ejecución, se observó un incremento sostenido en prácticamente todas las asignaciones presupuestarias del subtítulo, fenómeno que responde principalmente al efecto acumulado del proceso inflacionario y al alza generalizada de los cánones de arriendo en la mayor parte de la jurisdicción. Esta tendencia obligó a proyectar mayores gastos operacionales, tensionando aún más el presupuesto disponible y reforzando la necesidad de priorización y control permanente del gasto.

Las presiones de gasto observadas en el Subtítulo 22 fueron anticipadas y controladas durante el año, en el marco de una ejecución presupuestaria austera y estratégicamente dirigida. Las eventuales brechas identificadas fueron debidamente proyectadas y gestionadas, contando con respaldo financiero proveniente de los mayores ingresos de operación, lo que permitió mantener el equilibrio presupuestario sin afectar la continuidad operativa ni la calidad del servicio prestado.

Finalmente, el escenario experimentado durante los ejercicios 2024 y 2025 refuerza la necesidad de mantener, para el año 2026, una ejecución presupuestaria austera, estratégica y focalizada, orientando los recursos hacia aquellas áreas críticas para la continuidad y calidad del servicio, y redoblando los esfuerzos de gestión institucional para mitigar los efectos financieros derivados de factores estructurales e inflacionarios ajenos al quehacer institucional, en coherencia con los desafíos que impone la transición al nuevo Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas.

Estado del Gasto Subtítulo 23 – Prestaciones de seguridad social.

ÍTEM – ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	AVANCE
SUBTITULO 23 - PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$455.398.915	\$631.824.695	\$176.425.780	139%
Desahucios e Indemnizaciones	\$455.398.915	\$631.824.695	\$176.425.780	139%
23.01.004 Desahucios e Indemnizaciones	\$455.398.915	\$631.824.695	\$176.425.780	139%

Durante el presente ejercicio, la ejecución presupuestaria del Subtítulo 23 alcanzó un 139% respecto del presupuesto originalmente asignado, reflejando un nivel de presión de gasto significativamente superior al proyectado en la formulación presupuestaria inicial.

Considerando que no se dispuso de recursos adicionales para la provisión de este subtítulo, fue necesario realizar ajustes internos en la asignación presupuestaria, priorizando la cobertura del gasto efectivo y reasignando recursos conforme a criterios de urgencia, obligatoriedad y continuidad del servicio. Esta proyección y ejecución resultan coherentes con las estimaciones efectuadas a comienzos del año y responden, principalmente, a la



materialización de situaciones excepcionales que impactaron directamente la disponibilidad presupuestaria institucional.

Este comportamiento del gasto se vincula estrechamente con factores exógenos al quehacer regular de la Institución, tales como resoluciones judiciales con impacto financiero directo y a la atención de situaciones de emergencia, las cuales han tensionado de manera relevante el equilibrio presupuestario durante el ejercicio.

El déficit presentado en el Subtítulo 23 fue previsto y monitoreado de manera permanente a lo largo del ejercicio, considerando la naturaleza excepcional y no recurrente de los gastos asociados. Dicho déficit fue financiado mediante los mayores ingresos de operación obtenidos durante el año, los que permitieron absorber la sobre-ejecución del subtítulo sin comprometer otras obligaciones presupuestarias institucionales, asegurando la sostenibilidad financiera y la continuidad del servicio.

En este escenario, y en coherencia con lo expuesto en los capítulos de ingresos y en los Subtítulos 21 y 22, se reafirma la necesidad de sostener una ejecución presupuestaria austera, eficiente y estratégicamente dirigida, focalizando los recursos institucionales en aquellas áreas prioritarias que permitan resguardar la continuidad operativa y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

Asimismo, este contexto refuerza la importancia de profundizar las medidas de gestión presupuestaria y administrativa orientadas a anticipar riesgos, mejorar la capacidad de proyección financiera y mitigar los impactos derivados de factores externos, especialmente en el marco del proceso de transición hacia el nuevo Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas, el cual demandará mayores niveles de planificación, trazabilidad y sostenibilidad en el uso de los recursos públicos.



Estado del Gasto Subtítulo 24 – Transferencia Corrientes.

ÍTEM - ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	AVANCE
SUBTITULO 24 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$95.730	\$95.730	\$0	100%
A otras Entidades Públicas	\$95.730	\$95.730	\$0	100%
24.03 A otras Entidades Públicas	\$95.730	\$95.730	\$0	100%

La imputación a este subtítulo proviene de la devolución de los saldos del convenio SENADIS correspondientes al año 2025.

Estado del Gasto Subtítulo 26 – Otros Gastos Corrientes.

ÍTEM - ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	AVANCE
SUBTITULO 26 - OTROS GASTOS CORRIENTES:	\$14.499.999	\$109.862.035	\$-95.362.036	758%
Compensación por daños a terceros	\$14.499.999	\$109.862.035	\$-95.362.036	758%
26.02 Compensación por daños a terceros	\$14.499.999	\$109.862.035	\$-95.362.036	758%

El gasto asociado a este subtítulo corresponde principalmente a compensaciones derivadas de sentencias judiciales adversas en causas laborales interpuestas en contra de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío. Cabe destacar que dichas causas tienen su origen en períodos anteriores, bajo administraciones pasadas, y no responden a decisiones de gestión adoptadas durante el presente ejercicio.

En este sentido, resulta relevante señalar que, en la actualidad, la Institución ha implementado medidas estrictas orientadas al fortalecimiento del resguardo jurídico y preventivo, con el objetivo de reducir la exposición a riesgos laborales y evitar la generación de nuevas contingencias judiciales. Estas acciones se enmarcan en un enfoque de mejora continua de la gestión institucional y de alineamiento progresivo con los estándares que exigirá el nuevo Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas.

La ejecución del Subtítulo 26 se desarrolló bajo un esquema de control y seguimiento permanente, permitiendo anticipar y gestionar adecuadamente las desviaciones identificadas durante el ejercicio. En aquellos casos en que se generaron brechas presupuestarias, estas fueron oportunamente financiadas con mayores ingresos de

operación, optimizando el uso de los recursos disponibles y reforzando los principios de eficiencia, responsabilidad fiscal y equilibrio presupuestario.

Con el propósito de no comprometer el cumplimiento de otras obligaciones presupuestarias institucionales, ni afectar la continuidad y calidad del servicio prestado a la ciudadanía, se reforzarán las gestiones ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para la obtención de recursos adicionales en el marco del proceso presupuestario 2026, específicamente destinados a la cobertura de los gastos asociados a este ítem.

Esta acción resulta fundamental para resguardar la sostenibilidad financiera de la Institución en el mediano plazo y para asegurar una transición ordenada y financieramente responsable hacia el nuevo Servicio, garantizando el cumplimiento íntegro de sus funciones y obligaciones legales durante el año 2026.

Estado del Gasto Subtítulo 29 – Adquisición de Activos no Financieros.

ÍTEM - ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	AVANCE
SUBTITULO 29 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$103.499.979	\$116.916.873	\$-13.416.894	113%
Edificaciones	\$0	\$0	\$0	0%
29.02.000 Edificios	\$0	\$0	\$0	0%
Vehículos	\$70.000.000	\$34.261.290	\$35.738.710	49%
29.03.000 Vehículos	\$70.000.000	\$34.261.290	\$35.738.710	49%
Mobiliario y Otros	\$17.999.990	\$16.880.107	\$1.119.883	94%
29.04.000 Mobiliario y Otros	\$17.999.990	\$16.880.107	\$1.119.883	94%
Maquina y Equipos	\$7.999.995	\$9.124.545	\$-1.124.550	114%
29.05.001 Máquinas y Equipos de Oficina	\$7.999.995	\$4.422.479	\$3.577.516	55%
29.05.999 Otras	\$0	\$4.702.066	\$-4.702.066	0%
Equipos Informáticos	\$6.999.995	\$1.525.504	\$5.474.491	22%
29.06.001 Equipos Computacionales y Periféricos	\$5.499.997	\$1.199.920	\$4.300.077	22%
29.06.002 E. Comunicación Para Redes Informáticas	\$1.499.998	\$325.584	\$1.174.414	22%
Programas Informáticos	\$499.999	\$55.125.427	\$-54.625.428	11025%
29.07.001 Programas Computacionales	\$499.999	\$54.906.467	\$-54.406.468	10981%
29.07.002 Sistemas de Información	\$0	\$218.960	\$-218.960	0%
Otros Activos No Financieros	\$0	\$0	\$0	0%
29.99 Otros Activos No Financieros	\$0	\$0	\$0	0%

El gasto correspondiente a este subtítulo no presentó desviaciones significativas respecto de lo presupuestado para el ejercicio 2025. Al cierre del período, se registró una ejecución del 113%, la cual se explica principalmente por el pago anticipado de las licencias anuales del software Microsoft Office, gasto que originalmente se encontraba contemplado en el Subtítulo 22.

El déficit registrado en el Subtítulo 29, ascendente a M\$14, fue oportunamente identificado, proyectado y monitoreado durante el transcurso del ejercicio, lo que permitió gestionar su impacto sin afectar la continuidad operativa ni los objetivos institucionales asociados a la adquisición y renovación de activos.

Dicha brecha presupuestaria fue financiada mediante los mayores ingresos por concepto de ingresos de operación, los cuales superaron las estimaciones iniciales y permitieron absorber el déficit a través de una gestión eficiente, responsable y alineada con los principios de sostenibilidad financiera y responsabilidad fiscal.

Por otra parte, resulta relevante destacar la renovación del vehículo asignado a la Región de Aysén, gestión que permitió modernizar el parque automotriz institucional y, de manera complementaria, reasignar el vehículo anterior a la provincia de Palena. Esta decisión fortaleció la cobertura territorial y el apoyo logístico en zonas de difícil acceso, contribuyendo a asegurar la continuidad operativa del servicio en territorios con mayores brechas de conectividad y desplazamiento.

La ejecución eficiente de estas acciones permitió evitar la utilización de los M\$35 originalmente proyectados para la camioneta de Palena, optimizando el uso de los fondos disponibles y reforzando los principios de responsabilidad fiscal, eficiencia en el gasto público y sostenibilidad financiera institucional.

En términos generales, la gestión de este subtítulo se desarrolló de manera coherente con los lineamientos de austeridad y priorización estratégica expuestos en los capítulos precedentes, aportando a una administración más ordenada de los recursos y alineada con los desafíos operativos y logísticos que impone el proceso de transición hacia el nuevo Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas.



Estado del Gasto Subtítulo 34 – Servicio a la Deuda.

ÍTEM – ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	AVANCE
34	\$11.169.208	\$11.169.208	\$0	100%
SERVICIO DE LA DEUDA	\$11.169.208	\$11.169.208	\$0	100%
34.07 SERVICIO DE LA DEUDA	\$11.169.208	\$11.169.208	\$0	100%

El gasto correspondiente al servicio de la deuda presentó una ejecución del 100%, lo que da cuenta del cumplimiento íntegro de los compromisos financieros devengados al término del ejercicio presupuestario del año 2024. Esto refleja una gestión oportuna y eficiente de las obligaciones contractuales asumidas por la institución en esta materia.

Estado de avance Ejecución Presupuestaria año 2025

	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	AVANCE
INGRESOS	\$20.568.371.094	\$21.066.971.631	\$498.600.537	102%
EGRESOS	\$20.568.370.750	\$20.898.437.714	\$330.066.964	102%

El resultado del ejercicio presupuestario evidencia una ejecución global equilibrada y consistente, tanto en ingresos como en egresos, con un nivel de avance del 102% en ambos componentes. En materia de ingresos, se registró una ejecución de \$21.066.971.631, superior en \$498.600.537 respecto del presupuesto vigente, lo que refleja un desempeño favorable en la recaudación, particularmente asociado a mayores ingresos de operación y a mejoras en los procesos de cobranza institucional.

Por su parte, los egresos alcanzaron un total de \$20.898.437.714, superando el presupuesto vigente en \$330.066.964. Este mayor nivel de ejecución responde a presiones de gasto previamente identificadas y monitoreadas durante el año, vinculadas principalmente a obligaciones ineludibles y a situaciones excepcionales de carácter judicial y operativo, las cuales fueron abordadas mediante una gestión activa y estratégica del presupuesto.

El resultado final del ejercicio presenta un saldo positivo entre ingresos y egresos, lo que da cuenta de una administración financiera responsable, capaz de absorber desviaciones

en distintos subtítulos sin comprometer la sostenibilidad institucional ni la continuidad del servicio. Asimismo, este desempeño permitió financiar déficits puntuales en determinados subtítulos mediante mayores ingresos efectivos, evitando impactos negativos en otras áreas críticas del quehacer institucional.

En términos generales, la ejecución presupuestaria del período refleja un adecuado equilibrio financiero, un uso eficiente de los recursos públicos y una capacidad de gestión alineada con los desafíos operativos enfrentados durante el año, sentando además una base sólida para enfrentar el ejercicio siguiente y el proceso de transición hacia el nuevo Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas.

Programa Defensa Adulto Mayor

Con fecha 16 de enero de 2025 mediante Ordinario N°307 del Ministro de Justicia, se aprueban los recursos para el financiamiento del Programa de Representación Jurídica del Adulto Mayor, por la suma de M\$ 521.465.-, de los cuales se consideran M\$443.364.- para Gastos en Personal y M\$78.101.- para Bienes y Servicios de Consumo. Asimismo, mediante el Ord. N°3172 del 22 de mayo de 2025, del Subsecretario de Justicia, se aprueba el Saldo Inicial de Caja, incorporando la suma de M\$56.330.-, de los cuales se destinan M\$5.000 al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, M\$20.022 al Subtítulo 29, destinados a financiar, principalmente, la adquisición y/o renovación del equipamiento informático, M\$29.808 destinados a financiar la devolución del saldo del Programa Adulto Mayor del año 2024 y M\$1.500 correspondiente al servicio de la deuda, para financiar los gastos devengados del año 2024. Finalmente, mediante Ordinario N°8121 del 29 de diciembre de 2025, se informa la modificación presupuestaria del Programa de “Representación Jurídica Adulto Mayor”, redistribuyendo el presupuesto inicial.

De acuerdo con lo anterior, la ejecución al tercer trimestre 2025 es la que siguiente:



Análisis de los Ingresos

INGRESOS (miles de \$)	Presupuesto Vigente (miles de \$)	Percibido en el período (miles de \$)	% Ejecución
Aporte Fiscal	\$521.465.000	\$521.465.000	100%
Recuperación Licencias Médicas	\$9.850.000	\$10.200.768	0,0%
Otros Ingresos y SIC	\$56.330.858	\$56.330.858	100%

La transferencia de los recursos desde la Subsecretaría de Justicia completó un avance del 100% y se recibieron ingresos por concepto de recuperación de subsidios por incapacidad laboral por la suma de M\$ 10.200.- superando en un 3,6% la proyección efectuada, en este sentido, se debe indicar que la recaudación se efectúa directamente por la Dirección de Administración y Finanzas de la CAJ Biobío.

Análisis del Gasto

GASTOS (miles de \$)	Presupuesto Vigente (miles de \$)	Gasto acumulado en el período (miles de \$)	% Ejecución
21 GASTO EN PERSONAL	\$479.258.328	\$481.701.456	100,5%
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$57.056.672	\$54.725.662	95,9%
<ul style="list-style-type: none"> • Alimentos y bebidas • Combustibles y lubricantes • Materiales de uso o consumo corriente • Servicios Básicos • Mantenimiento y Reparaciones • Publicidad y Difusión • Servicios Generales • Arriendos • Servicios Financieros y de seguros • Servicios Técnicos y profesionales • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> \$760.000 \$973.975 \$2.969.611 \$6.367.389 \$1.650.000 \$1.400.000 \$2.700.000 \$34.695.697 \$100.000 \$5.100.000 \$340.000 	<ul style="list-style-type: none"> \$515.726 \$518.812 \$4.355.766 \$5.097.902 \$628.890 \$0 \$2.706.144 \$34.122.026 \$0 \$7.225.000 \$3.000 	<ul style="list-style-type: none"> 67,9% 53,3% 146,7% 80,1% 11% 0,0% 100,2% 98,3% 0,0% 141,7% 0,9%
23 PRESTACIONES PREVISIONALES	\$0	\$727.950	0,0%
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$20.022.364	\$7.407.125	37,0%

Análisis Integral Presupuesto 2025

El análisis de los gastos muestra una ejecución final del 98%, especialmente marcado por la ejecución del Subtítulo 21 de Gastos en Personal con un 100,5%, generando un déficit anual de \$2.443.128.- manteniendo la tendencia anual del déficit del subtítulo generado por manteniendo una dotación permanente durante la mayor parte del año, puesto que, de acuerdo a las proyecciones efectuadas, el presupuesto asignado a este subtítulo, no alcanzaba a cubrir la totalidad de las remuneraciones, dificultando más el escenario el aumento de las cotizaciones por aporte patronal del seguro de invalidez y sobrevivencia en el mes de julio al 1,88%, y desde agosto de 2025, al aporte adicional del 1% al seguro social previsional, como parte de la reforma previsional. Por otro lado, se presentaron licencias médicas del personal que fueron prolongadas, principalmente en la Región de Los Lagos, que obligó a contratar personal de reemplazo para asegurar la continuidad del servicio. Finalmente, se podría haber efectuado una modificación presupuestaria desde el ST 29, que no se visualizó dentro de los plazos establecidos para ello.

La ejecución de los gastos del Subtítulo 22 en Bienes y Servicios de Consumo alcanzó una ejecución anual del 95,9%, lo cual se explica especialmente por la ejecución del presupuesto en Cursos de Capacitación, compromiso que se encontraba pendiente con los funcionarios y que este año se concretó lo que permite la actualización de las competencias de los profesionales de la línea.

Así mismo, cabe mencionar que la ejecución de los gastos en Materiales de Uso o Consumo se vio superada en un 46,7%, explicada por el aumento significativo de los precios en los insumos computacionales. Se mantiene como una tarea pendiente avanzar en la adquisición de mayores medios de seguridad tanto para los equipos de trabajo y usuarios, como son, la instalación de cámaras y control de accesos a las oficinas, entre otros. Lo anterior, debe ser considerado de igual manera para la planificación presupuestaria del año 2026. Finalmente, se ejecutaron distintos procesos de compras para el abastecimiento de materiales para el funcionamiento de las duplas, abordando requerimientos efectuados directamente por los equipos y que significaron una mejora en las condiciones de trabajo.

La ejecución presupuestaria del año 2025 para el Subtítulo 23 incluyó gastos en Prestaciones Previsionales correspondiente al pago de finiquitos de contratos de trabajo.



Dada la necesidad de reemplazar los cargos de funcionario/as que presentaron licencias médicas durante el año para asegurar la atención de usuarios y la continuidad del servicio, se generaron gastos por pago de finiquitos de contratos. Sin perjuicio de lo anterior, si bien, este subtítulo no contempla recursos, con las gestiones realizadas se logra recuperar recursos por reembolsos de licencias médicas mencionadas anteriormente.

Finalmente, la ejecución del Subtítulo 29 para la Adquisición de Bienes no Financieros alcanzó un 37%, señalando que este ítem recibió los montos del Saldo Inicial de Caja. Si bien el avance en la ejecución del presupuesto puede considerarse baja o insuficiente, esto se explica por la escasez de horas profesionales que pueden desarrollar estos procesos, lo cual es una debilidad que se debe enfrentar en la línea DAM. Sin perjuicio de lo anterior, se realizó un levantamiento de las necesidades de los equipos y se concretaron procesos de compra especialmente en equipamiento informático y mobiliario y que se estima se pueda concretar en el año 2026.

Programa Mi Abogado

El presupuesto autorizado para el año 2025 para la ejecución del Programa Mi Abogado, según decreto N° 11 de fecha 16 de enero de 2025 del Ministro de Justicia y tomado de razón por la Contraloría General de la República con fecha 25 de febrero de 2025, asciende a la suma total de M\$ 8.425.016.-

Se hace presente que el SIC correspondiente a los excedentes del ejercicio presupuestario año 2024 por el monto de M\$ 723.597.- fueron reintegrados al Ministerio de Justicia según lo establecido en el Convenio año 2024, que para efectos de este análisis no se considera. Finalmente, con fecha 31 de diciembre de 2025 se firma la modificación del Convenio de Colaboración y Transferencia para la ejecución del Programa Mi Abogado, estableciendo un incremento del presupuesto en \$397.948.355, dejando un presupuesto final de \$8.822.964.943.-



Análisis de los Ingresos

INGRESOS (miles de \$)	Presupuesto Vigente (miles de \$)	Percibido en el período (miles de \$)	% Ejecución
Aporte Fiscal	\$8.822.964.943	\$8.822.964.943	100%
Recuperación Licencias Médicas	\$0	\$241.197.407	0,0%
Otros Ingresos y SIC	\$723.597.815	\$723.597.815	100%

Los ingresos por transferencia presentaron un avance del 100%, correspondiendo a M\$8.822.964.- considerando la modificación presupuestaria efectuada por un total de M\$397.948. Por otro lado, los ingresos por recuperación por subsidios por incapacidad laboral ascienden a la suma de M\$ 241.197.- se explica por el reembolso por parte de las instituciones de salud de las licencias médicas presentadas y algunas de larga data, gestionado por la Dirección de Administración y Finanzas

Análisis de los Gastos

GASTOS (miles de \$)	Presupuesto Vigente (miles de \$)	Gasto acumulado en el período (miles de \$)	% Ejecución
21 GASTO EN PERSONAL	\$7.782.271.560	\$7.691.176.588	98,8%
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$849.997.707	\$846.121.151	99,5%
<ul style="list-style-type: none"> • Alimentos y bebidas • Textiles, vestuario y calzado • Combustibles y lubricantes • Materiales de uso o consumo • Servicios Básicos • Mantenimiento y Reparaciones • Publicidad y Difusión • Servicios Generales • Arriendos • Servicios Financieros y de seguros • Servicios Técnicos y profesionales • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> \$561.800 \$886.429 \$46.662.698 \$49.032.131 \$69.121.894 \$23.668.954 \$521.315 \$169.287.694 \$429.700.000 \$2.995.091 \$56.989.701 \$570.000 	<ul style="list-style-type: none"> \$261.800 \$0 \$39.607.760 \$40.894.800 \$72.020.425 \$14.346.998 \$641.446 \$165.171.884 \$462.613.648 \$4.357.715 \$45.888.359 \$316.316 	<ul style="list-style-type: none"> 46,6% 0,0% 84,9% 83,4% 104,2% 60,6% 123,0% 97,6% 107,7% 145,5% 80,5% 55,5%

29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$12.119.076	\$12.119.076	100%
23 PRESTACIONES PREVISIONALES	\$94.052.634	\$90.053.952	95,7%
26 OTROS GASTOS CORRIENTE	\$84.523.966	\$84.523.966	100%

Análisis Integral Presupuesto 2025

El subtítulo 21 presentó una ejecución final del 98,8%, por debajo de lo lineal, lo cual se logró con las medidas adoptadas desde el nivel central, en relación con el nuevo procedimiento establecido para las contrataciones de cargos vacantes y los reemplazos por licencias médicas limitándose solo a aquellos reposos prolongados, especialmente licencias maternales, logrando así equilibrar el gasto. Sin embargo, se debe tener en cuenta el desgaste de los equipos de trabajo que deben suplir el ausentismo generado por las licencias médicas, lo que ha generado nuevos ausentismos por licencias médicas y problemas de clima laboral.

En cuanto a los cargos vacantes que suman 19 en toda la jurisdicción, es una tarea pendiente, dada las implicancias que tiene en los equipos de trabajo, por lo que se está trabajando para ello; más aún con las nuevas medidas adoptadas en materia de reemplazos, por lo que es urgente proveer los cargos y, de esta forma, dar estabilidad a los equipos, evitando la excesiva rotación de personal. Sin perjuicio de lo anterior, durante el 2025 se ha avanzado en la provisión de cargos, ejecutando los procesos de concursos en conjunto con la Unidad Técnica Nacional y actualmente se encuentran próximos a resolver durante los dos primeros meses de 2026 siete concursos.

Respecto del subtítulo 22 presentó una ejecución final del 99,5% por debajo de lo lineal, presentando todas las regiones una ejecución similar. Cabe señalar que el presupuesto 2025, respecto del año 2024, se disminuyó en este subtítulo en M\$98.972, por lo que se tuvo que ajustar los gastos a lo estrictamente necesario, asegurando la ejecución del Programa con los stocks de insumos suficientes para cubrir las necesidades de las unidades. Por otro lado, la Región de Ñuble presentó el cargo de Apoyo Administrativo vacante durante todo el año 2025, siendo renovado en dos oportunidades, lo que significa un necesario proceso de inducción que ralentizó las gestiones de compra, principalmente.

Por otro lado, ejecutó el cambio de inmueble del PMA Región de Los Ríos, que significó un importante desembolso de recursos, tanto por el aumento del costo mensual de arriendo, como por los gastos asociados a la habilitación del nuevo espacio, como por el pago de los meses de garantía y comisiones de corretaje.

Con todo, los ítems que presentaron una mayor variación respecto de lo presupuestado son el gasto en electricidad generado por las alzas considerables del servicio y los servicios de publicidad y difusión que tuvieron una rebaja en su presupuesto inicial. Los demás ítem tuvieron un comportamiento parejo y eficientemente contenidos para no sobrepasar el presupuesto asignado.

En cuanto al subtítulo 23, se ejecutó un gasto importante, explicado por las razones dadas para el subtítulo 21, puesto que al existir un número importante de reemplazos por cargos vacantes se generan el pago de finiquitos, al ser estos contratos de carácter transitorios. Cabe señalar, que el subtítulo 23 no contó con un presupuesto inicial, sin embargo, en virtud de la modificación del convenio del 31 de diciembre de 2025, se asignaron recursos que cubrieron el gasto acumulado en un 95,7%, recursos que fueron reasignados desde el Subtítulo 22 y 29, por lo tanto, igualmente tuvo una incidencia en la ejecución de los mismos.

El subtítulo 29 presentó una ejecución final para el año 2025 de un 100%, sin embargo, inicialmente se había proyectado un presupuesto mayor considerando la necesidad de actualizar los equipos computacionales, esto no fue posible ya que la modificación presupuestaria destinada a cubrir el déficit del Subtítulo 21, disminuyó drásticamente los recursos el Subtítulo 29, cerrando su ejecución en octubre. Sin perjuicio de lo anterior, se ejecutaron proyectos de renovación de mobiliario, especialmente de sillas de escritorio y equipos computacionales que se encontraban en mal estado de funcionamiento. En relación con lo anterior, sería de gran importancia contar con un presupuesto base en este subtítulo cada año, para cubrir las necesidades futuras del Programa, especialmente cuando ya se tienen levantados los requerimientos de renovación de equipos y mobiliario que quedó pendiente.

Respecto del Subtítulo 26, durante el mes de enero de 2025, se finalizó la demanda interpuesta por las funcionarias Graciela Rodríguez, Mariela Fuentealba y Claudia Sepúlveda (QEPD), caratulada RIT C-680-2024, quienes se desempeñaron en los argos de

abogadas, trabajadora social y Coordinadora, respectivamente, debiendo pagar la última parte de la demanda que estaba pendiente de diciembre de 2024. Luego de participar en concursos abreviados que se dejaron sin efecto, dichas funcionarias interpusieron una demanda a la CAJ Biobío, por el perjuicio producido, condenándose a ésta última al pago de las diferencias de sueldo que afectaron las remuneraciones desde el periodo en que se determina el término de los contratos de las funcionarias y su reintegro a los cargos anteriores. Dicha decisión adoptada por el Honorable Consejo Directivo en presentación efectuada por el Seremi de Justicia de la época generó el perjuicio señalado. Dada la naturaleza de la decisión adoptada, la cual radicó en la autoridad ministerial en conocimiento de la Coordinación Nacional y la afectación del presupuesto asignado a la CAJ, se determinó la provisión del Subtítulo 26 de M\$126.128, para el pago indicado en la sentencia, lo cual fue definitivamente por M\$130.000. Por otro lado, en el mes de septiembre se pagaron las demandas interpuestas por tutela laboral de las funcionarias del PMA Región de Ñuble, caratuladas C-114-2025 y C-123-2025, respectivamente. En este mismo proceso judicial falta la sentencia definitiva de la misma naturaleza de la funcionaria Francisca Solo de Zaldivar, la que debiera ejecutarse en los primeros meses del 2026. Inicialmente el Subtítulo 26 no contó con recursos asignados, sin embargo, con la modificación el convenio de fecha 31 de diciembre de 2025, se destinaron recursos que cubrieron el gasto acumulado en un 100%, dichos montos que fueron reasignados desde el Subtítulo 22 y 29, por lo tanto, igualmente tuvo una incidencia en la ejecución de estos.

Por último, cabe señalar que, de acuerdo con las opiniones entregadas por los apoyos administrativos, quienes conocen el trabajo de sus respectivas unidades, han manifestado como principal preocupación, el aumento de licencias médicas y los cargos vacantes, generando una alta rotación de personal, afectando el trabajo de todos, derivando en un aumento de la carga laboral lo que afecta la salud mental. Por lo mismo, se ha visto con gran preocupación la imposibilidad de reemplazar los ausentismos derivados por licencias médicas, puesto que esto genera una mayor recarga laboral en los funcionario/as. Por otro lado, cabe señalar considerar el gasto de cometidos funcionarios, que va en línea con los objetivos del Programa y que, en el caso de las Regiones de Los Lagos, y de Aysén, tienen un alto costo de traslado de los profesionales, dadas la lejanía y difícil acceso de las localidades que se visitan. En este mismo orden de cosas, se manifiesta la necesidad imperiosa en la Región de Los Lagos de contar con un vehículo que sirva para recorrer los caminos de difícil acceso y que se adapte a las condiciones climáticas propias de la zona

indicada, lo anterior, nos ha llevado a contratar arriendo de vehículos, sin embargo, es necesario contar con este medio de transporte. Por último, la conducción de los vehículos institucionales asignados al Programa Mi Abogado es asumida por los funcionarios del mismo, de los cuales se avanzó en la tramitación de sus pólizas de conducción, las cuales significan un descuento en sus remuneraciones para el pago de las mismas, por lo anterior, es indispensable contratar conductores profesionales que asuman esta función, por región, con el fin de asegurar, además, la integridad física de los funcionarios que no fueron contratados para ejercer esta función.

Programa La Niñez Y La Adolescencia Se Defiende

Mediante el Decreto N° 8 del 10 de enero de 2025, se autorizó el presupuesto para la ejecución de la Línea de Representación Jurídica Especializada de Curadurías, denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden” el cual ascendió a la suma de M\$ 5.113.180.- Posteriormente, mediante OF.ORD. 6173 de fecha 6 de octubre de 2025, de la Subsecretaría de Justicia, en atención a las proyecciones presupuestarias, se informa una modificación presupuestaria, -la que previamente fue concordada con el Departamento de Asistencia Jurídica-, reasignado recursos entre subtítulos, la que no modificó el presupuesto autorizado inicialmente.

Comportamiento de los Ingresos.

INGRESOS (miles de \$)	Presupuesto Vigente (miles de \$)	Percibido en el período (miles de \$)	% Ejecución
Aporte Fiscal	5.113.180.536	5.113.180.536	100%
Recuperación Licencias Médicas		105.419.658	0,00%
Otros Ingresos		3.407.198	0,00%
Saldo Inicial de Caja	343.526.638	343.526.638	100%

Los ingresos recibidos por recuperación de subsidios por incapacidad laboral de los funcionarios de esta Línea, ascendió a la suma de M\$105.419.- Respecto a la suma de M\$ 3.407.- correspondiente a Otros ingresos, son por devolución de garantía de arriendo y pago en exceso del mes de noviembre 2024, del NAD Puerto Montt, explicado por el

termino de contrato de arriendo del inmueble de las oficinas del NAD de Puerto Montt, quienes se trasladaron a instalaciones entregadas en comodato por el Registro Civil de Puerto Montt, la que fueron habilitadas con recursos del NAD, durante los años 2023-2024.

Comportamiento del Gasto.

GASTOS (miles de \$)	Presupuesto Vigente	Gasto acumulado	
	(miles de \$)	en el período (miles de \$)	% Ejecución
21 GASTO EN PERSONAL	4.475.042.751	4.444.231.552	99,3%
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	676.478.453	617.894.033	91,3%
• Alimentos y bebidas	410.000	12.227	3%
• Combustibles y lubricantes	8.650.000	9.479.272	109,6%
• Materiales de uso o consumo corriente	41.060.000	38.351.863	93,4%
• Servicios Básicos	63.850.000	59.377.125	93%
• Mantenimiento y Reparaciones	69.778.453	16.525.543	23,7%
• Publicidad y Difusión	1.600.000	1.336.311	83,5%
• Servicios Generales	120.570.000	131.159.028	108,8%
• Arriendos	345.560.000	343.728.334	99,5%
• Servicios Técnicos y Profesionales	24.250.000	16.936.629	69,8%
• Otros	750.000	987.701	31,7%
23 PRESTACIONES PREVISIONALES	67.549.875	56.818.121	84,1%
26 OTROS GASTOS CORRIENTESS	18.084.010	18.084.010	100%
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.000.000	46.692.527	93,4%
34 SERVICIO A LA DEUDA	52.607.767	52.607.767	100%

Análisis y proyecciones NAD

El Subtítulo 21 alcanzó una ejecución de M\$ 4.444.231.- lo que equivale a un 99,3% de la ejecución del presupuesto asignado, lo no ejecutado se explica principalmente, porque las remuneraciones de los reemplazos de cargos vacantes y por licencias médicas, se les reduce el 10% de la remuneración fijada para el cargo.

Cabe informar, que, durante el mes de febrero de 2025, se concluyó el proceso concursal del año 2024. No obstante, igualmente durante el año se generaron 20 cargos vacantes, por lo que se dio inicio en el mes de Julio de 2025, el proceso de concurso, actualmente en desarrollo.

El subtítulo 22 alcanzó una ejecución a diciembre de M\$ 676.478.- equivalente al 91,3% del presupuesto asignado, lo no ejecutado, se explica por las mantenciones contempladas para el inmueble de Osorno y Castro, que no fueron realizadas, ya que, se decidió cambio de inmueble en el caso de Osorno a contar del 1 de enero de 2026.

Respecto de la oficina de Castro, los montos involucrados en la habilitación fueron presentados a la UT del Ministerio de Justicia, cuya autorización quedó pendiente hasta presentar al menos tres cotizaciones, información que tuvimos a fines de noviembre de 2025, por lo que se decidió dejar este proyecto para el año 2026. No obstante, es importante señalar que esta habilitación es necesaria, para que las funcionarias/os puedan disponer de un espacio adecuado, que les permita desarrollar su trabajo con normalidad. Hay que indicar que ambas unidades, pertenecen a la Región de Los Lagos.

En este contexto, hay que informar que está pendiente el cambio de inmueble de la oficina del NAD de Villarrica, de la Región de la Araucanía, pues estamos a la espera de la firma del contrato, el cual debería estar listo a fines de Enero de 2026.

En cuanto al proceso de compra de insumos de oficina, aseo, entre otros, fueron realizadas de acuerdo a los requerimientos que levantaron las propias unidades, quedando abastecidas para funcionar adecuadamente. Hay que destacar, que el proceso se realizó de manera más eficiente respecto de años anteriores, pues se gestionó para que el proveedor despachará directamente a cada región, lo que significó una disminución importante en los gastos de envío y alivianar el trabajo del apoyo administrativo financiero.

Destacar, que las salas de entrevistas fueron mejoradas, incorporando nuevo mobiliario, cambiando las puertas existentes por puertas vidriadas, con ello se dan las garantías de seguridad y transparencia al entrevistado, como a sus familias. También, se dotó a la gran mayoría de las unidades, con mudadores y esperamos este año 2026 concretar la adquisición de las unidades faltantes.

Hay que destacar, que fueron Licitados servicios de autocuidado, denominado “Programa de autocuidado de herramientas para el manejo y abordaje del estrés y prevención del burnout” dirigido a todas/os las funcionarias/os del NAD, cuya ejecución se realizó a fines

de agosto y principios de septiembre de 2025. Todo este proceso, fue iniciado y supervisado por la UT del Ministerio de Justicia del Programa.

Respecto del subtítulo 23 presentó una ejecución a diciembre de M\$ 67.549.- que representa el 84,1% del presupuesto asignado y que correspondiente al pago de finiquitos del personal de remplazo, por la alta rotación de personal producto de cargos vacantes y personal con licencia médica, por lo que, este gasto durante el año 2026 debería reducirse, una vez que se cubran las vacantes de 20 cargos en concurso.

Respecto al subtítulo 26 presenta una ejecución de M\$ 18.084.- equivalente al 100%, originalmente este subtítulo no tenía presupuesto asignado, que mediante una modificación presupuestaria se asignaron los recursos, este gasto corresponde al cumplimiento de sentencias ejecutoriadas de juicios laborales

En cuanto al subtítulo 29 alcanzó una ejecución de M\$ 46.692.- equivalente a un 93,4% del presupuesto asignado del SIC 2024. El gasto corresponde principalmente, a la adquisición de equipos notebook, licencias office, para el uso de postulantes y reposiciones. Asimismo, se adquirió discos duros, para las profesionales abogadas/os para respaldar información necesaria para labor diaria, que es fácilmente transportable y lector de grabador necesario para reproducir entrevistas video grabadas. Por otra parte, de adquirió mobiliario faltante para las unidades del NAD, en todas las regiones.

Cabe señalar, que con motivo de cambio de inmuebles en arriendo para las oficinas de NAD Osorno y próximamente NAD Villarrica, se requerirá contar con recursos para este subtítulo a objeto de que queden plenamente habilitadas.

El subtítulo 34 presenta una ejecución de M\$ 62.607.- equivalente al 100% del presupuesto asignado, correspondiente a los compromisos devengados al 31 de diciembre de 2024.



4. Coordinación Interna y Comunicaciones

El objetivo de esta sección es dar cuenta de la forma en que la Corporación se organiza y se coordina en los distintos niveles, para cumplir con los objetivos estratégicos tanto a nivel interno como con otros actores relevantes de su entorno.

Coordinación Interna:

Instancias de coordinación interna	Objetivo	Participantes	Periodicidad	N° reuniones realizadas en el período
Reuniones del Honorable Consejo Directivo de la institución.	Reunión donde se adoptan diversas decisiones, tales como resolución de concursos para el reclutamiento de personal, resolución de investigaciones sumarias, entre otros.	8	Estas reuniones se realizan normalmente una vez al mes.	16
Reunión de Directores Regionales/Área con Director General	Reunión de coordinación del Director General con el equipo Directivo de la institución.	13	Semanalmente, todos los Lunes	52
Reuniones de Comité estratégico.	Esta reunión se realiza con las jefaturas directivas de la Dirección General de la institución y los Directores Regionales. Se aborda, en general la marcha de la institución y se adoptan decisiones en las diversas áreas, conforme a las directrices ministeriales y del Consejo Directivo, para ser posteriormente socializadas y ejecutadas.	14	Estas reuniones se realizan normalmente Trimestralmente.	3

Reuniones de Comité Ejecutivo Regional.	Reunión donde se analizan diversos aspectos del funcionamiento técnico- jurídico de las unidades operativas y se dan a conocer lineamientos de la Dirección General y del Consejo Directivo.	Varía según el número de Unidades de cada región, pero asisten el Director Regional con todas las jefaturas regionales.	Estas reuniones se realizan normalmente Trimestralmente.	Biobio: 4 Araucanía: 11 Los Lagos: 4 Aysén: 4 Los Ríos: 4 Ñuble: 4
Reuniones de Comité Ejecutivo Provincial	Reunión donde se analizan diversos aspectos del funcionamiento y coordinación técnico- jurídico de las unidades operativas a nivel provincial	Varía según el número de Unidades de cada provincia, pero asisten el Director Regional con todas las jefaturas provinciales.	Estas reuniones se realizan normalmente Trimestralmente.	Biobio: 4 Araucanía: 12 Los Lagos: 10 Ñuble: 2
Reuniones gestión de Metas	Estas reuniones se realizan con el objetivo de monitorear y evaluar los niveles de cumplimiento de las metas institucionales.	8	Estas reuniones se realizan normalmente una vez al mes.	12



Coordinación Interinstitucional:

Biobío

Mesas de trabajo en las que participa la Caj	Región	Descripción	N° reuniones realizadas en el periodo
Gabinete de Justicia	Biobío	Convoca la Seremi de Justicia y participan todos los Servicios que forman parte del sector Justicia	12
Reuniones de Coordinación con Municipios	Biobío	Reuniones de coordinación a fin de buscar mejoras continuas en las condiciones de los convenios, generar oportunidades y desarrollo.	6
Reuniones de Coordinación con Cortes o Tribunales de Justicia	Biobío	Tienen por finalidad analizar el funcionamiento de los distintos Consultorios Jurídicos con los respectivos Tribunales y optimizar el funcionamiento de ambas instituciones.	14



Mesa Equidad de Género o Coordinación con organizaciones e instituciones vinculadas al área de equidad de Genero	Biobío	Mesa integrada por instituciones públicas y privadas vinculadas a la atención en materia de Equidad de Género o coordinación y análisis del funcionamiento de las distintas Unidades Operativas para optimizar las gestiones interinstitucionales.	8
Mesa de Derechos Humanos o Coordinación con organizaciones e instituciones vinculadas al área de protección y resguardo de Derechos Humanos.	Biobío	Mesa integrada por instituciones públicas y privadas vinculadas a materias de Derechos Humanos o coordinación y análisis del funcionamiento de los distintas Unidades Operativas para optimizar las gestiones interinstitucionales.	4
Mesa De Infancia o Coordinación con organizaciones e instituciones vinculadas al área de Infancia	Biobío	Mesa integrada por instituciones públicas y privadas vinculadas a materias de Niñas Niños y Adolescentes o coordinación y análisis del funcionamiento de las distintas Unidades Operativas para optimizar las gestiones interinstitucionales.	5
Coordinaciones con CAVD (centro de víctimas del Ministerio del Interior) o RAV	Biobío	Tienen por finalidad analizar el funcionamiento de las distintas Unidades Operativas y optimizar el funcionamiento de ambas instituciones.	10



Mesa Técnica Interinstitucional Corte de Apelaciones Concepción	Biobio	Tiene como finalidad coordinar materias de infancia de las distintas instituciones con los Tribunales de Justicia	8
Mesa Migrantes	Biobio	Mesa intersectorial que tiene por objeto detectar desafíos frente a la migración	9
Mesa Técnica de curadurías	Biobio	Tiene como finalidad coordinar las designaciones de las curadurías y la optimización de los recursos humanos disponibles para tal efecto	3



Araucanía

Mesas de trabajo en las que participa la Caj	Región	Descripción	N° reuniones realizadas en el periodo
Mesa técnica interinstitucional Materia de infancia y protección región de la Araucanía	La Araucanía	Mesa destinada a coordinación de actores relevantes a nivel regional en temáticas relativas infancia y protección de niños, niñas y adolescentes. Participan poder judicial, servicio de protección especializada, pma y nad, defensoría de la niñez, carabineros de Chile, entre otros. Participa pma, nad. Oficina familia	6
Mesa de género, convocada por la seremi de justicia de la región de la Araucanía	La Araucanía	Mesa integrada por diversos servicios e instituciones relacionadas con el ministerio de justicia, destinada a la promoción de derechos de la mujer, con perspectiva de género, en la cual participó la asistente social del consultorio móvil costa.	4
Mesa ampliada de trata de personas	La Araucanía	Mesa destinada a la coordinación del intersector en temas de trata de personas. Participan: ministerio público, servicio de migraciones, MINEDUC, red salud, tenencia de familia, PDI, SERNAMEG, poder judicial, INDH, seremi, servicio de protección especializada, entre otros. Participa PMA	2

Red regional de asistencia a víctimas	La Araucanía	Red donde participan distintas instituciones relacionadas con la atención a víctimas de diferentes ilícitos. Participa CAVI Temuco	9
Mesa transitoria intersectorial niño migrante	La Araucanía	Mesa destinada al análisis de caso complejo de familia migrante con NNA institucionalizado en centro residencial: participa INDH, centro de la mujer, SPE, PMA, hospital de Angol, entre otros.	1
Comisión coordinadora de protección regional	La Araucanía	Mesa convocada por la seremi de desarrollo social y familia, y servicio de protección especializada con el objetivo de tratar temas relacionados a la escena con los distintos actores, como PMA, NAD, ministerio público, defensoría de la niñez, policías, SERNATUR, senda, salud, entre otros	6



Mesa de trabajo CECOSAM amanecer (abordaje síndrome acumulativo)	La Araucanía	Mesa de trabajo interdisciplinaria para el abordaje en red de los casos que afectan a personas con diagnóstico de síndrome acumulativo, buscando vías de solución sociosanitarias entre los dispositivos comunales. Participa dupla ODAM Araucanía	2
Mesa de trabajo SENAMA Araucanía (coordinación regional)	La Araucanía	Mesa de trabajo interinstitucional con el objeto de activar el conjunto el abordaje de casos que afecten a personas mayores de sesenta años. Participa dupla ODAM Araucanía	3
Comisión regional de justicia	La Araucanía	Convocada por la seremi de justicia y derechos humanos con participación de las direcciones de servicios dependientes y relacionados	5



Los Lagos

Mesas de trabajo en las que participa la Caj	Región	Descripción	N° reuniones realizadas en el periodo
Mesa de Trabajo Defensoría del pueblo Centro de Mediación Puerto Montt)	Los Lagos	Reunión de coordinación con la oficina de la Defensoría del pueblo de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.	0
Mesa de Trabajo SERNAMEG	Los Lagos	Reunión con Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, para convenio de trabajo con las CAJ.	1



Mesa interinstitucional de infancia-OLN Osorno	Los lagos	Instancia de coordinación entre las instituciones ligadas a la infancia con el objeto de articular la oferta de servicios y programas.	3
Mesa intersectorial de violencia de género	Los lagos	Espacio de coordinación entre las instituciones con el fin de promover la igualdad de derechos y equidad de género.	4
Mesa provincial de género	Los lagos	Participación en reuniones de mesa provincial de género, convocada por la delegación provincial Chiloé, a través de encargada de género. Asiste en representación de la caj, consultorio castro doña flor Santander reyes, asistente social. Se revisan actividades de difusión, orientación con los representantes de los servicios públicos de la provincia de Chiloé.	2



<p>Mesa RAV (mesa de coordinación intersectorial red asistencia víctimas) región de los lagos) (CAVI Puerto Montt)</p>	<p>Los lagos</p>	<p>Esta mesa tiene como objetivo contribuir a generar las condiciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las diversas personas víctimas de delitos, mediante la intervención coordinada de las instituciones que integran el circuito por el cual transitan.</p>	<p>18</p>
<p>Mesa intersectorial regional de trata de personas Puerto Montt</p>	<p>Los lagos</p>	<p>En esta mesa participan el CAVI, PMA y NAD y tiene por objetivo principal la prevención de este delito, la protección y reparación de sus víctimas y las persecución penal. El CAVI por otro lado participa de la subcomisión de asistencia a víctimas.</p>	<p>12</p>
<p>Reuniones de Coordinación con Cortes o Tribunales de Justicia</p>	<p>Los Lagos</p>	<p>Tienen por finalidad analizar el funcionamiento de los distintos Consultorios Jurídicos con los respectivos Tribunales y optimizar el funcionamiento de ambas instituciones.</p>	<p>12</p>



<p>Mesa Salud o Coordinaciones con Organizaciones e instituciones vinculadas al área de Salud (Programa Mi Abogado Los Lagos)</p>	<p>Los Lagos</p>	<p>Mesa integrada por instituciones públicas y privadas vinculadas a materias de Salud Pública o coordinación y análisis del funcionamiento de las distintas Unidades Operativas para optimizar las gestiones interinstitucionales.</p>	<p>2</p>
<p>Mesa Interinstitucional Infancia/Sesión Comisión Curadores ad Litem (Programa Mi Abogado Los Lagos)</p>	<p>Los Lagos</p>	<p>Mesa convocada por las C.A de Valdivia y Puerto Montt con actores relevantes en temas de infancia y adolescencia. (Solo Corte de Apelaciones de Valdivia).</p>	<p>6</p>
<p>Mesa regional de seguimiento de mujeres privadas de libertad embarazadas y con lactantes (Programa Mi Abogado Los Lagos)</p>	<p>Los Lagos</p>	<p>Mesa convocada por el Seremi de Justicia Región de Los Lagos</p>	<p>10</p>



<p>Red Intersectorial de Prevención de Violencias de Género, Puerto Montt (Ex Red VIF)</p>	<p>Los Lagos</p>	<p>Mesa integrada por instituciones públicas y privadas vinculadas a la atención en materia de violencia intrafamiliar. -</p>	<p>0</p>
<p>Reunión Comisión órdenes de búsqueda y Carabineros</p>	<p>Los Lagos</p>	<p>Mesa integrada por instituciones públicas vinculadas claves para el desarrollo del protocolo de ordenes de búsqueda de los NNA en la jurisdicción</p>	<p>1</p>
<p>Gabinete de Justicia</p>	<p>Los Lagos</p>	<p>Reunión convocada por Seremi de Justicia de Los Lagos con participación de los DR del sector</p>	<p>2</p>



Gabinete de proyectos justicia	Los Lagos	Reunión convocada por Seremi de Justicia con participación de encargados de proyectos de cada uno de los servicios de la cartera	1
Mesa de Géreno sector justicia	Los Lagos	Mesa convocada por Seremi de justicia con participación de encargada de género de los servicios	3
Reuniones con Municipios	Los Lagos	Reuniones de coordinación a fin de buscar mejoras continuas en las condiciones de los convenios, generar oportunidades y desarrollo.	8



Aysén

Mesas de trabajo en las que participa la Caj	Región	Descripción	N° reuniones realizadas en el periodo
CDP PUERTO AYSÉN	Aysén	Coordinación sobre derivación y atención de internos.	1
DIDECO I. MUNICIPALIDAD DE AYSÉN	Aysén	Coordinación sobre de atención de usuarios migrantes	1
Programa Chile Crece con Orgullo	Aysén	Coordinación para programación de actividades y derivaciones realizadas	2
Juzgado Letras Coyhaique	Aysén	Reunión para coordinación de tramitación de causas y realización de charlas a los postulantes.	1
Mesa Interinstitucional de asuntos de Familia ICA Coyhaique	Aysén	Mesa de coordinación del intersector judicial en relación a NNA de la región, participa NAD y PMA	4



Comisión Coordinadora de Protección Regional liderada por Seremi MIDESO	Aysén	Mesa al alero de la Ley 21.430 en la que se reúne el intersector liderado por MIDESO, y su objetivo es coordinar y regular temáticas en materia de infancia, cuyos acuerdos son obligatorios para las partes que las suscriben	4
Reunión con Inspector del Trabajo de Coyhaique	Aysén	Coordinación para realización y ejecución de convenio entre las instituciones, participa ODL	1
Reunión con fiscalía Local de Coyhaique	Aysén	Reunión de revisión de causas y entrega de información	25
Reunión con Programa de Intervención Especializada de Corporación OPCIÓN. (PIE)	Aysén	Reunión con programas para revisión de planes de intervención de NNA y propuesta de mejoras, y coordinación de funcionamiento interinstitucional	14
Reunión con Programa de Protección Focalizada PPF (CAVI).	Aysén	Reunión para revisión y avance de casos	1



Reunión con unidad jurídica del Hospital Coyhaique	Aysén	Reunión para revisión de casos de mediación	2
Reunión de la Red de Asistencia a Víctimas RAV	Aysén	Reunión de coordinación del intersector	7
Reunión Mesa de Género CAJ	Aysén	Reunión para gestionar agenda de género institucional	1
Reunión Programa FAE	Aysén	Revisión de planes de intervención, y proyecciones con familia de origen o de acogida	12
Reunión Residencia Aysén	Aysén	Revisión de planes de intervención, valoración de NNA ingresados al sistema residencial, y evaluación de restitución de derecho a vivir en familia	12



Reunión Residencia Familiar de administración directa	Aysén	Revisión de planes de intervención, valoración de NNA ingresados al sistema residencial, y evaluación de restitución de derecho a vivir en familia	12
Reunión SPE	Aysén	Revisión de criterios de ingreso, y funcionamiento de los programas	6
Reunión Tribunal de Familia de Coyhaique PMA	Aysén	Reunión para revisión de nudos críticos de residencias en Coyhaique	1
Reunión UHCIP Puerto Aysén	Aysén	Revisión estado clínicos y de egresos	12
Reunión Cosam Coyhaique - Puerto Aysén	Aysén	Revisar tratamientos clínicos, diagnóstico y adherencia a los programas de salud mental	16



Reuniones AFT	Aysén	Revisión de medidas de intervención NNA	12
Reuniones PRM	Aysén	Revisión de medidas de intervención de NNA	13
Reunión con Servicio de salud, Delegación y Municipalidad, comuna de Chile Chico.	Aysén	Reunión de coordinación y gestión de casos de la comuna	1
Reunión con Municipalidad de Lago Verde	Aysén	Reunión de coordinación y gestión de casos de la comuna	1
Sesión Regional de Género sector Justicia (CAVI)	Aysén	Reunión de gestión de agenda regional de género	1



Los Ríos

Mesas de trabajo en las que participa la Caj	Región	Descripción	N° reuniones realizadas en el periodo
Comisión Coordinadora de Protección Regional	Los Ríos	Se refiere a temáticas de NNA que sean sujetos de atención por parte del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (ej: NNA con medidas de protección y se decreta ingreso a PRM, AFT, PIE, etc.) y se requiere para apoyarlos tener alguna coordinación con otros Servicios de la Administración del Estado (entre ellos CAJ)	8
Mesa Interinstitucional Regional	Los Ríos	Se refiere a temáticas de infancia, pero no restringido a NNA sujetos de alguna medida de protección, sino en NNA general, para mejorar aspectos de, por ejemplo: participación, educación, salud, etc. Fue liderada por Seremi de Desarrollo Social	2



<p>Mesa Técnica Interinstitucional materia de familia</p>	<p>Los Ríos</p>	<p>Esta es una mesa que dice relación con el funcionamiento de programas, instituciones, servicios y tribunales de familia, de causas de NNA en dichos tribunales ejemplo: la coordinación entre programas de curaduría y tribunales, coordinación entre Servicio de Protección Especializada y la Corte y/o Tribunales de Familia. Se encuentra liderada por la Corte de Apelaciones, por su presidenta</p>	<p>4</p>
<p>Mesa Intersectorial de Trata de Personas</p>	<p>Los Ríos</p>	<p>Mesa convocada para analizar los casos de trata, y también de prevención, participan varios entes públicos, entre ellos CAJ y está liderada por Seremi de Justicia</p>	<p>3</p>



<p>Reunión Mesa de Género</p>	<p>Los Ríos</p>	<p>tiene por objeto dar a conocer coordinar acciones de difusión de derechos en equidad de género</p>	<p>2</p>
<p>Reunión con Jueces de Tribunales de Familia convocada por Corte de Apelaciones de Valdivia</p>	<p>Los Ríos</p>	<p>Tienen por finalidad analizar el funcionamiento de los distintos Consultorios Jurídicos con los respectivos tribunales y optimizar el funcionamiento de ambas instituciones.</p>	<p>1</p>



Ñuble

Mesas de trabajo en las que participa la Caj	Región	Descripción	N° reuniones realizadas en el periodo
Comisión Regional de Justicia	Ñuble	Reunión mensual convocada por la Seremi de Justicia que reúne a todas las instituciones dependientes y relacionadas con el Ministerio de Justicia.	9
Mesa de mujeres privadas de libertad.	Ñuble.	Mesa convocada por la Seremi de Justicia y Derechos Humanos dirigida a proporcionar servicio y asistencia a mujeres privadas de libertad.	6
Mesa de circuito de femicidios.	Ñuble	Convocada por el servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.	4
Comité de género.	Ñuble	Convocado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán.	4
Mesa intersectorial red de asistencia a víctimas.	Ñuble	Coordinar acciones que permitan la representación y la protección eficaz de las víctimas de delitos.	8

Mesa migrantes	Ñuble	Convocada por la dirección de migración reúne a los servicios relacionados con el tema migración.	6
Mesa técnica interinstitucional I. Corte de Apelaciones de Chillán	Ñuble	Tiene por finalidad la coordinación y análisis de materias propias de las instituciones del área de la justicia con la Corte de Apelaciones de Chillán	2
Mesa de trabajo de la subcomisión de la Ley N°21.057 Sobre Entrevistas videograbadas.	Ñuble	Trabajar en torno al proceso de entrevistas por medios virtuales en que resultan representados los niños niñas y adolescentes.	6
Subcomisión de Justicia y Protección Integral de Infancia y Adolescencia	Ñuble	Convocada por la Seremi de Justicia para el análisis de temas relacionados la protección de la infancia y la adolescencia.	5
Mesa de trata de personas.	Ñuble	Implementación de políticas públicas que persigan y denuncien el delito de trata de personas	5



Mesa Intersectorial Embarazo no planificado en Adolescentes	Ñuble	análisis, prevención, e implementación de políticas públicas referidas al embarazo adolescente.	1
Mesa de análisis de casos complejos con Servicio de Protección especializada	Ñuble	Trabajo de análisis de casos en que intervienen servicios relacionados con la niñez y la adolescencia.	6
Mesa de articulación intersectorial regional de Niñez (MAIR) de MIDESO.	Ñuble	Análisis, coordinación e implementación en políticas públicas en niñez	5
Mesa de Articulación Intersectorial Comunal OLN Chillán Viejo	Ñuble	Trabajo con oficina comunal de Chillán Viejo y servicio del área.	1
Comisión Regional de Justicia	Ñuble	Reunión mensual convocada por la Seremi de Justicia que reúne a todas las instituciones dependientes y relacionadas con el Ministerio de Justicia.	9



Otras Coordinaciones:

Durante el año 2025, la Unidad de Comunicaciones de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío consolidó avances significativos orientados a fortalecer el rol estratégico de las comunicaciones institucionales, contribuyendo activamente a la Visibilización del quehacer de la Corporación y a la promoción del acceso a la justicia de las personas en todo el territorio regional.

Uno de los hitos centrales del período fue el desarrollo e implementación de un Plan Estratégico de Comunicaciones, instrumento que permitió ordenar, proyectar y alinear las acciones comunicacionales con los objetivos institucionales. Este plan reforzó el posicionamiento de la CAJ Biobío como un actor clave en la garantía del acceso a la justicia, visibilizando de manera sistemática el trabajo que realizan sus distintos programas, equipos y oficinas en beneficio de las comunidades, especialmente de aquellas en situación de mayor vulnerabilidad.

En paralelo, se avanzó de manera sustantiva en el fortalecimiento de la comunicación interna, entendida como un pilar fundamental para el buen funcionamiento organizacional. En este ámbito, se elaboró un flujograma de la comunicación institucional, que clarifica canales, responsabilidades y procesos, facilitando una comunicación más eficiente, oportuna y coherente entre las distintas áreas de la Corporación. Asimismo, se concretó la actualización del Manual de Comunicaciones e Identidad Institucional, incorporando lineamientos renovados que fortalecen la coherencia gráfica, discursiva y estratégica de las comunicaciones. Este material fue formalmente sancionado mediante resolución de la Dirección General, otorgándole validez normativa y proyección institucional.

Otro eje relevante del trabajo desarrollado durante 2025 fue el impulso a prácticas participativas, a través de la aplicación de diversas encuestas dirigidas a funcionarias y funcionarios. Estas instancias permitieron recoger percepciones, necesidades y propuestas de mejora, lo que se tradujo en ajustes concretos al material impreso de comunicación institucional y al diseño y contenido de los boletines internos, fortaleciendo su pertinencia, claridad y utilidad como herramientas de información y cohesión interna.



Finalmente, estos avances se vieron complementados por un crecimiento sostenido de las redes sociales institucionales, reflejado tanto en el aumento del alcance como en un mayor nivel de interacciones con la comunidad digital. Este desempeño evidencia una estrategia de contenidos más efectiva, coherente y alineada con la misión institucional, permitiendo amplificar los mensajes de la CAJ Biobío y acercar su labor a la ciudadanía.

En conjunto, los avances alcanzados durante 2025 dan cuenta de una Unidad de Comunicaciones fortalecida, con una mirada estratégica, participativa y orientada al servicio público, que contribuye de manera directa al posicionamiento institucional y al cumplimiento del mandato de garantizar el acceso a la justicia en la Región del Biobío.

5. Servicios de Acceso a la Justicia de las Personas

El objetivo de esta sección es la de entregar un análisis del comportamiento de cada uno de los procesos durante el periodo, considerando los nudos críticos identificados en el primer semestre, los resultados de las iniciativas de mejora implementadas, y los desafíos que se observan.

Prevención de conflictos y promoción de Derechos:

Durante el período evaluado, esta línea presentó un desempeño sólido y estable, evidenciando una adecuada articulación con redes locales y un alto interés de las instituciones externas por participar en las actividades propuestas.

No se registraron dificultades relevantes en la organización ni ejecución de las iniciativas planificadas, lo que permitió no solo cumplir, sino en algunos casos superar, las metas institucionales definidas para el año.

Pese a contingencias como la paralización de funcionarios en el primer semestre, las actividades de promoción y prevención se ejecutaron mayoritariamente conforme a la planificación anual, sin afectar el cumplimiento de los indicadores.



Entre las iniciativas de mejora implementadas, se destaca el fortalecimiento de la planificación anticipada mediante programación anual de actividades y el acompañamiento permanente para asegurar una correcta coordinación y registro de las acciones desarrolladas.

No se identifican nudos críticos estructurales en esta línea. Como desafío, se mantiene la necesidad de sostener los mecanismos de supervisión y planificación temprana, con el fin de resguardar la continuidad del cumplimiento y la calidad de los registros asociados a las actividades.

Orientación e información en Derecho.

La línea de orientación e información en derecho se vio afectada durante el primer semestre por la movilización funcionaria, lo que impactó temporalmente el volumen de atenciones registradas. No obstante, durante el segundo semestre se logró revertir dicha situación, alcanzándose finalmente el cumplimiento de la meta anual establecida.

Un elemento estructural para considerar es que el volumen de atenciones en esta línea se encuentra condicionado principalmente por la disponibilidad de horas profesionales y los sistemas de agendamiento, lo que limita la posibilidad de expansión de la oferta. Asimismo, se trata de una línea altamente influida por la demanda espontánea de la ciudadanía, factor que reduce el control directo del servicio sobre los resultados cuantitativos.

El principal nudo crítico identificado fue la paralización de actividades durante el primer semestre, así como la falta de dotación en algunas unidades, lo que se tradujo en mayores tiempos de espera y dificultades para cumplir plenamente los estándares de atención.

Como medida de mitigación, se reforzó la atención en terreno mediante dispositivos extraordinarios, lo que permitió reducir brechas y sostener el cumplimiento global del indicador.

El desafío principal se vincula a fortalecer la dotación y optimizar los tiempos de atención, especialmente en contextos de alta demanda.



Solución Colaborativa de Conflictos.

Esta línea presentó un comportamiento similar al de orientación e información en derecho, con un desempeño inicial afectado durante el primer semestre y una recuperación significativa en la segunda mitad del año, lo que permitió cumplir con el indicador anual.

La capacidad de respuesta de esta línea se encuentra directamente determinada por la disponibilidad de horas profesionales especializadas y por el interés de los usuarios en optar por mecanismos colaborativos. En este contexto, las iniciativas de mejora se orientaron principalmente a sostener la atención con los recursos disponibles y a fortalecer la coordinación interna.

No se identificaron nudos críticos relevantes durante el período, aunque se releva como desafío estratégico la necesidad de fortalecer las competencias técnicas de los equipos, especialmente en consultorios jurídicos, mediante instancias de capacitación en técnicas de solución colaborativa de conflictos.

Considerando el énfasis que el nuevo servicio otorga a esta línea, se proyecta como un desafío prioritario su fortalecimiento institucional, tanto por su impacto en el acceso a la justicia como por el potencial ahorro de recursos públicos asociado a la prevención de litigios.

Patrocinio judicial.

El patrocinio judicial cumplió cuantitativamente con el indicador definido para el año 2025, aun cuando se identificaron riesgos relevantes asociados a factores externos al control institucional, tales como variaciones en la demanda derivadas de contextos económicos y la competencia con asesorías jurídicas privadas.

Durante el período se observó un incremento sostenido de la carga de trabajo en algunas unidades, asociado principalmente a déficits de dotación y a un aumento en la actividad jurisdiccional, lo que generó sobrecarga profesional, superposición de audiencias y mayores exigencias de coordinación con los tribunales. A pesar de ello, se destaca

positivamente el reconocimiento por parte de los tribunales de justicia respecto de la calidad técnica y profesional del trabajo desarrollado por los abogados del servicio.

Si bien no se identifican nudos críticos que hayan impedido el cumplimiento de la meta, el principal desafío se relaciona con la necesidad de fortalecer la dotación y agilizar los procesos de selección, a fin de evitar impactos en la oportunidad y calidad del patrocinio judicial frente a un escenario de creciente demanda.

Atención Integral a Víctimas de Delitos.

Esta línea mantuvo un comportamiento estable y consistente con períodos anteriores, consolidándose como una de las áreas prioritarias en el marco del nuevo servicio. El desempeño observado durante 2025 fue positivo, especialmente en términos de gestión interna y clima laboral, lo que permitió dar continuidad a la atención y coordinación interinstitucional.

No obstante, persisten nudos críticos estructurales asociados a la insuficiencia de horas profesionales y a la cobertura territorial limitada, lo que impide responder adecuadamente a la alta demanda existente. Asimismo, la existencia de cargos clave con jornada parcial dificulta la participación en audiencias y diligencias que se realizan fuera de los horarios formales de atención.

Entre los principales desafíos se identifica la necesidad de fortalecer la dotación profesional, ampliar la cobertura territorial y asegurar la estabilidad de los equipos, considerando el impacto directo que esta línea tiene en la atención oportuna y especializada a víctimas de delitos.

Defensa Jurídica Integral de Personas Mayores

Durante el segundo semestre se evidenció una mejora significativa en los resultados de esta línea, asociada principalmente a una mayor claridad en los criterios de registro y gestión de los ingresos judiciales, lo que permitió cumplir ampliamente con las metas anuales.



El principal nudo crítico corresponde a la limitada dotación profesional para una cobertura regional extensa, junto con la ausencia de apoyo administrativo y de recursos logísticos, lo que complejiza el trabajo en terreno y la atención oportuna. Estas restricciones impactan especialmente en las líneas de orientación e información y resolución alternativa de conflictos, donde no se alcanza plenamente el porcentaje esperado.

El desafío central radica en fortalecer la capacidad operativa de la línea, incrementando las horas profesionales y los apoyos administrativos, a fin de responder de manera más adecuada a las necesidades crecientes de la población mayor.

Programa la Niñez y Adolescencia se Defienden

El programa presentó un comportamiento general estable, con variaciones en el ingreso de causas asociadas a una mejor definición y comunicación del perfil de atención, así como a dificultades administrativas y de dotación que afectaron el registro oportuno de ingresos durante el período.

Entre los principales nudos críticos se identifican la superposición de audiencias, derivada de la limitada disponibilidad de profesionales especializados y de la estructura de los tribunales, así como las intermitencias en la dotación administrativa y el impacto de licencias médicas y feriados legales. Estas situaciones han requerido un esfuerzo permanente de coordinación con los tribunales para sostener la atención.

Como desafío, se releva la necesidad de fortalecer la dotación profesional, especialmente en funciones de curaduría, y de anticipar adecuadamente los efectos del retorno a la presencialidad en la carga operativa del programa.

Programa Mi Abogado

El programa mantuvo un comportamiento consistente con años anteriores y cumplió con las metas institucionales definidas para 2025. Durante el período se avanzó en un proceso de consolidación de los equipos, incluyendo la realización de concursos pendientes, cuyos resultados se proyectan para el primer trimestre de 2026.



El principal nudo crítico identificado corresponde a la existencia de vacantes prolongadas en cargos clave, particularmente en el área psicosocial, lo que ha generado sobrecarga en los equipos y ha impactado tanto en la atención de usuarios como en el clima laboral.

Adicionalmente, las ausencias prolongadas por licencias médicas sin reemplazo y el aumento de situaciones asociadas a la Ley Karin han incrementado la presión sobre los equipos activos.

Pese a lo anterior, se destaca la adecuada coordinación interinstitucional y la validación técnica del programa ante los tribunales. El desafío principal se orienta a completar la dotación profesional, fortalecer el apoyo psicosocial y consolidar los equipos para asegurar la sostenibilidad del programa en el mediano plazo.

6. Proyectos e Innovaciones del periodo

El objetivo de esta sección es la de Informar en forma simple y resumida de proyectos, innovaciones y otros aspectos, ejecutados durante la anualidad. A su vez, se busca informar de las buenas prácticas implementadas en la Institución, tanto por la prestación de servicios como con la gestión institucional, describiendo la situación que dio origen a la acción, el objetivo a lograr y los beneficios de ésta para usuarios y/o funcionarios.

En ese sentido, durante el año 2025, la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío desarrolló un conjunto de proyectos orientados a fortalecer la infraestructura institucional y la disponibilidad de activos, con el objetivo de asegurar condiciones adecuadas para la atención de usuarios, el desempeño de los equipos de trabajo y la continuidad operativa de los servicios. Estas iniciativas se estructuraron en tres ámbitos principales: cambios de inmuebles, mantención de inmuebles y adquisición de activos no financieros.

Cambios de Inmuebles

En el período informado se materializaron diversos cambios de inmueble, los cuales respondieron principalmente al deterioro de las dependencias arrendadas o cedidas por municipios, a la limitada mantención realizada por los propietarios y a la necesidad de garantizar espacios dignos, seguros y funcionales para la atención de personas usuarias.

Estas decisiones se adoptaron bajo criterios técnicos y de eficiencia, priorizando la mejora en las condiciones de habitabilidad y accesibilidad de los recintos.

Las unidades que fueron objeto de traslado durante el año 2025 corresponden al Consultorio Jurídico Provincial de Lebu, CAVI Chillán, Consultorio Jurídico de Laja, Consultorio Jurídico de Pinto y PMA Los Ríos, permitiendo con ello optimizar el estándar de infraestructura disponible para la prestación del servicio.

Mantenimiento de Inmuebles

Durante el año 2025, el gasto en mantención de inmuebles de la CAJ Biobío alcanzó un total de M\$32.391, mientras que los programas Mi Abogado, Adulto Mayor y NAD registraron, en conjunto, un gasto de M\$18.944. Esta inversión se orientó a la ejecución de proyectos de mejoramiento prioritarios, destinados a resolver brechas de seguridad, habitabilidad y funcionalidad de las dependencias.

Entre las iniciativas más relevantes se encuentran mejoras en sistemas de cierre y control de acceso, renovación de instalaciones eléctricas, habilitación de espacios de trabajo y atención, así como intervenciones en climatización, pisos y áreas comunes. Estas acciones permitieron reducir riesgos operativos, mejorar las condiciones laborales de los funcionarios y fortalecer la experiencia de atención de los usuarios, en coherencia con los estándares institucionales definidos.

Adquisición de Activos No Financieros

En materia de adquisición de activos no financieros, durante el año 2025 el gasto asociado al Subtítulo 29 consideró, en primer término, la renovación del vehículo asignado a la CAJ Aysén, por un monto de \$34.261.290, mediante la adquisición de una camioneta Mitsubishi L200 Katana año 2026, especialmente adecuada a las condiciones geográficas y climáticas de la región, asegurando la continuidad operativa y la adecuada cobertura territorial.

Adicionalmente, la inversión en mobiliario para la CAJ Biobío alcanzó un monto de M\$16.880, concentrándose principalmente en el recambio de sillas de escritorio, mientras que los programas Mi Abogado, Adulto Mayor y NAD registraron un gasto conjunto de

M\$24.470 en este mismo ítem, contribuyendo a la mejora de las condiciones ergonómicas y de trabajo del personal.

En cuanto a equipamiento computacional, la mayor inversión se realizó en el Programa NAD, con la renovación de equipos notebook por un total de M\$24.905, seguido del Programa Adulto Mayor con M\$5.539 y el Programa Mi Abogado con M\$4.628. En el caso de la CAJ Biobío, el gasto alcanzó un total de \$1.199.920, identificándose esta materia como un requerimiento pendiente que deberá ser abordado durante el presente año, con el fin de avanzar en la modernización tecnológica de la institución.

Proyectos Informáticos

1) Desarrollo de Plataforma de Evaluación de Desempeño

Objetivo:

- Implementar una plataforma común de evaluación de desempeño para todas las Corporaciones, en el marco del cumplimiento de la Meta 3.

Alcances principales:

- Apoyo técnico en la instalación y puesta en marcha en servidores institucionales de CAJ Metro, CAJ Valparaíso y CAJ Tarapacá.
- Habilitación de módulos de visualización de reportes e indicadores en el sistema de gestión del desempeño.

2) Plataforma de Firma Electrónica de Actas del Honorable Consejo Directivo

Objetivo:

- Digitalizar y formalizar el proceso de firma de actas del Honorable Consejo Directivo.

Alcances principales:

- Desarrollo e implementación de un sistema de firma electrónica de actas.
- Envío automático de notificaciones por correo electrónico a los firmantes con documentos pendientes.



- Acceso seguro mediante autenticación con Clave Única.

3) DocFlow para Autorizaciones de Trabajo Remoto (Ley N° 21.724)

Objetivo:

- Automatizar el proceso de solicitud y autorización de trabajo remoto conforme a la normativa vigente.

Alcances principales:

- Diseño de flujo de firmas que considera las etapas de solicitud del funcionario y autorizaciones sucesivas de jefatura directa, Director Regional y Director General.
- Validación de identidad mediante Clave Única.
- Generación e impresión automática de la resolución firmada.

4) DocFlow para Autorizaciones de Banda Horaria Excepcional

Objetivo:

- Estandarizar y digitalizar la tramitación de anexos de excepcionalidad de banda horaria.

Alcances principales:

- Desarrollo del flujo de firmas del anexo correspondiente, con validación de identidad mediante Clave Única.
- Incorporación del proceso de autorización final por parte del Director General.

5) DocFlow para Anexos de Jornada Única

Objetivo:

- Digitalizar el proceso de formalización de jornada única para funcionarios y funcionarias.

Alcances principales:



- Desarrollo del sistema de firma electrónica de anexos de jornada única, con validación mediante Clave Única.
- Emisión automática del anexo de contrato y de la resolución administrativa correspondiente.

6) Plataforma para Concursos de Microcuentos del MINJU

Objetivo:

- Implementar una plataforma digital para la postulación y gestión de concursos de microcuentos organizados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Alcances principales:

- Desarrollo del formulario de participación por edición del concurso.
- Implementación de contador y restricción automática de un máximo de 100 palabras por cuento.
- Control de participación, permitiendo un máximo de dos cuentos por RUT.
- Autenticación de postulantes mediante Clave Única.
- Panel de administración para el comité evaluador, con opciones de descarga de contenidos.

7) Plataforma de Sistema de Votaciones Automatizado

Objetivo:

- Facilitar procesos de votación interna de manera segura y transparente.

Alcances principales:

- Carga automática de candidatos y padrón electoral mediante archivo XLSX.
- Visualización de resultados en tiempo real y generación de gráficos automáticos.

8) Plataforma para Carga Documental de Cierre de Gobierno

Objetivo:



- Centralizar y ordenar el proceso de carga de documentación asociada al cierre de gobierno.

Alcances principales:

- Desarrollo de un formulario automatizado de carga documental.
- Asignación de responsables por dirección para el seguimiento y control de la información.
- Plataforma actualmente operativa en la DAJ y la DGE.

